



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HACIENDA**  
Secretaría de Hacienda

# EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**SECTOR BIENESTAR**



20

22



## ***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

### **Resumen ejecutivo.**

En la presente evaluación diagnóstica, se realiza el análisis para la detección de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Para ello, se han evaluado tres organismos del Gobierno del Estado de Baja California: la Secretaría de Bienestar, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto de la Juventud (INJUVEN).

El objetivo de esta evaluación diagnóstica se centra en contribuir a la generación de conocimiento y a su vez, de reconocimiento de las brechas entre mujeres y hombres en el sector Bienestar. Para ello se consideró a la cabeza de sector, la Secretaría de Bienestar, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto de la Juventud local (INJUVEN).

La metodología utilizada se centró en la identificación de la problemática central, para ello se particularizó en tres dimensiones: 1) la conceptual, que para la definición, tiene un alcance estricto y amplio de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres; 2) Contextual, la cual refiere a la situación en el Estado y; 3) Institucional, que hace referencia las áreas de oportunidad y los aciertos detectados en las intervenciones públicas, consideradas como objeto de estudio, para generar recomendaciones tendientes a la reducción de las brechas de desigualdad. Las tres dimensiones señaladas, fueron útiles para la definición de indicadores (base) para la medición de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

A partir de lo anterior, se diseñó un cuestionario abierto para realizar entrevistas a los funcionarios públicos (encargados de diferentes programas) de las tres dependencias, sin embargo, ante la poca respuesta obtenida, se aplicaron entrevistas a los funcionarios de la Secretaría de Bienestar e INJUVEN.

Además de las entrevistas realizadas, se recopiló principalmente información de las siguientes fuentes: Portales web de las tres dependencias, Transparencia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una vez obtenida la información fue analizada para desarrollar los ocho apartados que conforman este documento y sus anexos.

En el Apartado I Características de los programas, en este se exponen los relativos a las dependencias: Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN, como sigue:

#### **Secretaría de Bienestar**

- Gestión y transformación de la política institucional (007),
- Calidad del gasto público (008)
- Transferencias al Sector Paraestatal (100),
- Empoderamiento Social (083)
- Transformando Comunidades (085)
- Impulso a la Economía Social (086)
- Generando Bienestar (087)



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

- Alimentación que Transforma (088)

### DIF Estatal

- Gestión y transformación de la política institucional (007),
- Calidad del gasto público (008)
- Atención a población vulnerable (164)
- Asistencia social alimentaria (165)
- Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescente (166)
- Centro de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social (167)
- Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad (168)
- Desarrollo y formación familiar (169)
- Atención y asistencia social a personas con discapacidad (170)
- Derecho a vivir y crecer en familia (171)
- Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de asistencia social privada (191)

### Instituto de la Juventud INJUVEN

- Gestión y transformación de la política institucional (007),
- Calidad del gasto público (008)
- Jóvenes Becados (215)
- Yo Emprendo (216)
- Jóvenes con Voluntad (217)

En el Apartado II denominado Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, se plantea la pertinencia de los programas señalados en el Apartado I, considerando así el fundamento de la creación y aportación de los programas según las competencias y necesidades que las dependencias buscan atender. Además, se señala, que en el Estado de Baja California, cuenta con la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, la cual tiene atribuciones que por normatividad puede contribuir en la formulación, coordinación, dirección, evaluación y ejecución en la política estatal de equidad, igualdad, inclusión y bienestar.

El Apartado III, alude a la contribución a las metas y objetivos estatales. En este, se menciona cómo los programas, ya enunciados en los apartados anteriores I y II, contribuyen a la parte sustantiva que en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se pretende lograr, para ello puede revisarse los cuadros 4, 5 y 6 en anexos. En los cuales se identifican los indicadores y la contribución a los objetivos establecidos en el PED.

Para el apartado IV, denominado población potencial, objetivo y mecanismos de elección, se realizó en primera instancia una aproximación al contexto nacional que desde el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece el eje *Política y gobierno*, el cual impulsa la igualdad como principio rector y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Aunado, se menciona a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Hombres. Como fundamento de la Administración Pública Federal para gobernar con un enfoque igualitario.

Para el contexto estatal, Baja California cuenta con 3,769,020 habitantes, de éstas el 49.6% (1 868 431) son mujeres y el 50.4% (1 900 589) restante hombres. En el ejercicio censal del 2020, se señaló que 66 de cada 100 personas (contadas a partir de 12 años) son económicamente activas, siendo la tasa de participación económica de 76.2 en hombres y 54.7 en mujeres, mientras que el promedio mundial en la tasa femenil es del 48.5%. Respecto a la tasa de participación económica al primer trimestre del 2021, según con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa más elevada es del 56.9% para el grupo etario de 30 a 39 años, la cual está por debajo con respecto a la de los hombres que le corresponde el 93.6%.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020a), la población de la entidad para el año 2020, se encuentra en las siguientes condiciones: a) en situación de pobreza, 450 032 mil mujeres y 401 668 mil hombres; b) con carencias sociales, 608,113 son mujeres y 691,635 hombres; c) en situación vulnerable, 163,532 mujeres y 136,248 hombres.

A partir de los datos que se muestran en los contextos nacional y estatal, permiten visibilizar la existencia de carencias sociales y a su vez de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Lo anterior, permite seguir con el análisis de la población potencial, objetivo y atendida a través de los diferentes programas que emanan de las tres dependencias (Secretaría de Bienestar, DIF e INJUVEN).

En este mismo apartado, para cada dependencia se presenta de forma específica la población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con lo señalado en las reglas de operación de los programas correspondientes y la información brindada por los funcionarios públicos entrevistados.

La detección y análisis de brechas de género, se realiza en el apartado V. Partiendo de las distancias entre mujeres y hombres al considerar un mismo indicador el cual dará como resultado las brechas de desigualdad, en este caso, para el sector bienestar, se realizó una clasificación en las categorías pobreza, carencias sociales y desagregación por sexo.

En la categoría pobreza, para el indicador mujeres y hombres en situación de pobreza, la brecha se inclina hacia las mujeres, es decir 48.3 mil mujeres más que los hombres; sin embargo, al analizar las carencias sociales, la brecha se inclina hacia los hombres, siendo así 83.5 mil más hombres con respecto a las mujeres y; al revisar el indicador mujeres y hombres vulnerables por ingresos, se evidencia que existen 27.3 mil más mujeres respecto a los hombres.

Como ya se mencionó, con respecto a las carencias sociales, los hombres son más desfavorecidos: en el aspecto educativo (5 mil más que las mujeres); en acceso a los servicios de salud (101.2 mil más que las mujeres); en acceso a la seguridad social (69.9 mil hombres más que mujeres); en calidad y espacios de la vivienda (6.7 mil hombres más que mujeres); en acceso a la carencia por calidad y espacios en la



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

vivienda (4.1 mil hombres más que mujeres). Respecto a la alimentación nutritiva y de calidad, se detecta que 5.2 mil mujeres son menos favorecidas con respecto a los hombres.

También se identifica la necesidad de considerar la desagregación de información y datos estadísticos para mujeres y hombres, por ello se realiza un análisis detallado para los programas de cada dependencia. Se hace hincapié en que la desagregación de datos estadísticos, así como de los diferentes instrumentos para su medición debe darse para contribuir a la identificación de las áreas de oportunidad, dimensionar la realidad social de las mujeres y los hombres, y así desarrollar e implementar programas pertinentes.

En el apartado VI, denominado revisión y valoración del estado de las fuentes de información, se encuentra alineado según las dimensiones ya mencionadas en la metodología. En la dimensión conceptual, se realiza una construcción del concepto de desigualdad entre hombres y mujeres y enseguida se refiere a las tres dimensiones: De igualdad formal o de jure, sustantiva o de facto y de resultados. En este mismo apartado se identifica para la dimensión institucional, la normatividad aplicable para las tres dependencias, como sustento de sus alcances y atribuciones. En la dimensión contextual, se puede encontrar lo relativo a las fuentes primarias y secundarias utilizadas para el análisis de las tres dependencias.

En el apartado VII, que refiere al análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se realiza una matriz, respecto al aspecto interno: en las fortalezas, se encontró alineación de las de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2007. De las debilidades encontradas, en las MIR, de las tres dependencias, se identificaron carencias respecto a la claridad de las necesidades en la problemática focal, principalmente en los programas de la Secretaría de Bienestar. También se identificó que la determinación de la población objetivo se centra en la población en condición de pobreza y pobreza extrema, sin realizar desagregación por sexo. Para el análisis externo, en las Oportunidades, se señala que las dependencias pueden institucionalizar alianzas con organismos como CONEVAL e INEGI para que éstos suministren datos con respecto a la población desagregada por sexo. En las amenazas, se hace referencia a factores asociados a la economía en los que, si ocurre aumento de inflación, desempleo e informalidad, así como nuevas pandemias, podrían traer como consecuencia un incremento en la demanda de apoyos gubernamentales.

Finalmente, en el apartado VIII, se realizan una serie de recomendaciones para buscar contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres generando valor público en la ciudadanía.

Recomendaciones a las dependencias correspondientes al sector bienestar:

1. Desagregar por sexo todos los componentes y actividades de las Matrices por Indicadores para Resultados.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

2. Desagregar por sexo todas las actividades presupuestarias de los Programas Operativos Anuales.
3. Desagregar por sexo todos los indicadores por áreas de interés que por normatividad vigente apliquen.
4. Actualizar las reglas de operación de INJUVEN en sus programas JOBEC (2015) y Yo emprendo (216) y de los demás programas, integrar un orden de prioridad desagregada por sexo.
5. Generar convenios de colaboración con instituciones públicas especialistas en la generación de información estadística desagregada por sexo.
6. Que toda información estadística como la documental sea desagregada por sexo y también por grupos etarios que se genere en el interior de las instituciones públicas correspondientes al sector bienestar, sea publicada y transparentada en los diferentes portales institucionales.
7. Aplicar un esquema de planeación con INMUJER a través de un programa especial, para la detección de brechas de desigualdad con diagnósticos más precisos.
8. Implementar capacitaciones referentes al sector bienestar específicamente de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para tratar aspectos particulares sobre su identificación, reconocimiento, valoración, diagnóstico y tratamiento, según el alcance y competencia de la dependencia.
9. Es necesario que los programas del sector bienestar sumen esfuerzos institucionales para identificar las necesidades de su población objetivo, desagregada entre hombres y mujeres, además de definir líneas de acción específicas según las particularidades de cada uno.
10. Respecto a los problemas detectados en los estudios de recogida de la información, es conveniente detectar el problema y realizar una comparativa entre la situación actual de las mujeres y la situación actual de los hombres.
11. Generar un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sustentando en un diagnóstico, que incluya estadísticas desagregadas por sexo, así como indicadores de seguimiento. Además de realizar lo correspondiente en materia normativa para que el programa mencionado haga referencia explícita al marco normativo internacional, nacional y estatal.



## **Índice.**

Introducción.	7
Apartado I. Características de los programas	10
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los programas.	13
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales.	15
Apartado IV. Población potencial, población objetivo y mecanismos de elección.	18
Apartado V. Detección y análisis de brechas de género.	39
Apartado VI. Revisión y valoración del estado de las fuentes de información.	46
Apartado VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	51
Apartado VIII. Recomendaciones y conclusiones	56
Bibliografía	59
Anexos.	62



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

### **Introducción.**

Para la realización del presente diagnóstico, es necesario mencionar como sustento jurídico que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las características que la planeación gubernamental habrá de tener, tratándose de un sistema de planeación democrática que, según se señala en el Artículo 26, podrá generar solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, tales elementos permitirán alcanzar la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Además, en el artículo mencionado, hace referencia a la planeación, la cual deberá ser deliberativa y en todo caso, recurrir a los mecanismos de participación para conocer las demandas sociales y a su vez, que estas sean plasmadas en los planes pertinentes. También se alude a la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo (PND), al cual se adhieren obligatoriamente todos los programas de la Administración Pública Federal. El PND se elaborará sexenalmente con cada gobierno entrante y se posicionará como una guía para el actuar del sector público.

A nivel estatal, los gobiernos también deben elaborar sus propios planes cuyo contenido ha de estar alineado en primer lugar con el PND vigente y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esta Agenda corresponde a un acuerdo de Naciones Unidas con los líderes mundiales para hacer frente a las problemáticas actuales con perspectiva del desarrollo sostenible, es decir, que se logren satisfacer las necesidades del presente sin provocar afectaciones a las generaciones futuras, desabastecerles los recursos.

El estado fronterizo de Baja California, como parte integrante e inseparable de la Federación, cumple con su cometido de elaborar su Plan Estatal de Desarrollo (PED) al comienzo de cada gestión del gobernador en turno; siendo el PED actual (2022-2027) el concerniente a la administración de la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda electa gobernadora para el periodo 2021-2027. En dicho Plan, se sigue cabalmente los lineamientos que se establecen en los ODS para todas sus políticas públicas.

Aunado al compromiso señalado en el PED de gobernar de manera consciente a estos objetivos, se contempla la alineación de las estrategias locales para su armonización con las metas de la Agenda 2030, identificando en estas, los elementos útiles para la elaboración de políticas de desarrollo social, económico y ambiental que potencien el desarrollo de la entidad.

El PED BC, periodo 2022-2027, presenta indicadores según la Agenda 2030 - Baja California, que refieren a los 17 ODS, las metas pertinentes con su respectivo indicador, junto a los años de medición y una comparativa entre el dato estatal y nacional. Sumado a la inclusión de una matriz de correlación de la problemática con los componentes, líneas de política y programas presupuestarios acorde a la vinculación del Plan con la Agenda 2030 ODS.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Las múltiples menciones que realiza el Plan Estatal de Desarrollo a los ODS, incluyendo al quinto de ellos sobre la igualdad de género, y las continuas afirmaciones a la atención de la disparidad entre mujeres y hombres con políticas públicas que contrarrestan estas desigualdades, evidencia el ímpetu gubernamental por ser una administración pública que se conduce a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

El interés para tal misión es tal, que Baja California pretende ser la entidad pionera en integrar a la administración pública la erradicación de todas las formas de desigualdad entre mujeres y hombres; lo que ha motivado un ejercicio exhaustivo de evaluación a organismos públicos de la entidad para diagnosticar su ejercicio y detectar las posibles brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo de la presente evaluación diagnóstica sector bienestar, es realizar un análisis que permita determinar si las instituciones públicas Secretaría de Bienestar, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto de la Juventud (INJUVEN), cumplen con un adecuado enfoque sobre igualdad entre mujeres y hombres, conforme lo marca la Ley, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, esto, por medio de identificar si existe una alineación clara con respecto al PED, las MIR y los POA en cada uno de los programas.

Con la información que antecede, el presente documento se integra de 8 apartados: I) Características de los programas; II) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa; III) Contribución a las metas y objetivos estatales; IV) Población potencial, población objetivo y mecanismos de elección; V) Detección y análisis de brechas de género; VI) Revisión y valoración del estado de las fuentes de información; VII) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; VIII) recomendaciones y conclusiones. Además, se incluye bibliografía y anexos.

En el apartado I, se describen las características de los programas pertenecientes a la Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN. Se resaltan aquellas características que puedan tener rasgos presentes a favor de la igualdad, es decir, atendiendo a la disminución de brechas de desigualdad. Es aquí en donde se empieza a desglosar elementos estadísticos importantes sobre cada uno de los programas que conforman este sector.

En el segundo apartado, se recaban datos para llevar a cabo el Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa. En él se encuentra información respecto al fundamento legal de cada una de las acciones implementadas: leyes y acuerdos, así como programas estatales y federales.

En el apartado III, se describen la contribución a las metas y objetivos estatales, enmarca puntualmente como las acciones diseñadas e implementadas por las dependencias del sector bienestar abonan al logro de las metas establecidas y los objetivos marcados en el Programa Estatal de Desarrollo, específicamente en el periodo del 2022 al 2027.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Con respecto al apartado IV, se especifica la población potencial, población objetivo y mecanismos de elección de los programas implementados por la Secretaría de Bienestar, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto de la Juventud (INJUVEN). Es conveniente señalar que se incluye en la primera sección del apartado estadística nacional y estatal, que dan cuenta de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Una vez especificada la población potencial y objetivo se describen acciones e información relevante sobre los mecanismos de elección para acceder a sus beneficios.

Una vez realizado los apartados anteriores, el apartado V, se encamina a la Detección y análisis de brechas de género. Para ellos se identificó que para la categoría *pobreza*, en los indicadores situación de pobreza y vulnerabilidad por ingresos, las mujeres son más desfavorecidas que los hombres, sin embargo, ocurre lo contrario en *carencias sociales*, para la *desagregación por sexo*, se realiza un análisis detallado por dependencia.

En el apartado VI, se realiza una revisión y valoración del estado de las fuentes de información, se categoriza en tres dimensiones: conceptual, institucional y contextual (a partir de la nota metodológica propuesta). En la dimensión conceptual se define ampliamente el concepto de desigualdad entre mujeres y hombres; en la dimensión contextual se describe la situación actual en el estado y en la dimensión institucional se identifica normativa aplicable. También se encontrarán las fuentes primarias y secundarias utilizadas para las tres dependencias.

Posteriormente en el apartado VII, se realiza un análisis interno enfocado a las fortalezas y debilidades institucionales con la que cuentan las dependencias evaluadas y se hace un análisis externo potenciado en oportunidades y amenazas que pueden permear en la disminución de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

En el apartado VIII, se elaboran una serie de recomendaciones acorde a los hallazgos encontrados en la presente evaluación diagnóstica, a su vez, se realizan conclusiones tendientes a la detección de las desigualdades entre mujeres y hombres en el Estado de Baja California, según el análisis realizado en los aparatos anteriores.

Según lo analizado en el presente diagnóstico, las tres dependencias del sector bienestar, requieren realizar esfuerzos importantes para diseñar indicadores, o en su caso, buscar las mejores opciones para precisar en datos que permitan visibilizar además del número de personas beneficiadas, quiénes de éstas son hombres y mujeres, con la finalidad de comenzar con la determinación de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.



## **Apartado I. Características de los programas**

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Secretaría del Bienestar, como dependencia, tiene en sus atribuciones y obligaciones coordinar, ejecutar políticas públicas, estrategias y acciones que fortalezcan e impulsen el bienestar, el desarrollo y la cohesión social de la población del Estado, así como impulsar la creación de programas, organismos y fondos necesarios para el combate efectivo a la pobreza en apego a la política nacional y estatal en la materia. Por lo que a continuación se enuncian los programas de la Secretaría de Bienestar, cabe señalar que los tres primeros son de tipo administrativos y los restantes sustantivos:

Gestión y Transformación de la Política Sectorial (006), su propósito es que la población del Estado cuente con políticas públicas para brindar beneficios equitativos para toda la población, impulsando con ello la política social disminuyendo la desigualdad de carencias sociales en el Estado.

Calidad del Gasto Público (008), busca fortalecer la calidad en el ejercicio del gasto para la mejora de resultados y proporcionar los servicios administrativos de manera eficiente y transparente de las unidades administrativas.

Transferencias al Sector Paraestatal (100), tiene como propósito contar con entidades paraestatales eficientes, coordinadas con su rector que miden y evalúan los resultados para cumplir su objeto de creación.

Empoderamiento Social (083), tiene como propósito que la sociedad organizada cumpla con sus objetivos, para la realización de sus actividades en beneficio a la población vulnerable que atiende.

Transformando Comunidades (085), este programa tiene como propósito mejorar el entorno urbano e incrementar la calidad de vida de la población vulnerable a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica.

Impulso a la Economía Social (086), tiene como propósito que la población vulnerable del estado cuente con mayores oportunidades para fortalecer el ingreso familiar mediante proyectos productivos y apoyos para gasto en el hogar.

Generando Bienestar (087), tiene como propósito mejorar la línea de bienestar de la población en Baja California, mediante los apoyos otorgados, disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad por ingresos.

Alimentación que Transforma (088), busca brindar alimento balanceado a las personas en situación de vulnerabilidad a través de desayunadores comunitarios y comedores sociales, así como otorgar apoyos a familias con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Respecto al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California, para el año 2022, tiene los siguientes programas, de los cuales, los dos primeros son administrativos y los restantes sustantivos:

Gestión y transformación de la política institucional (007), su propósito se centra en atender a los grupos prioritarios de menores, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes reciben servicios del DIF para mejorar sus condiciones de bienestar e incrementar el bienestar.

Calidad del gasto público (008), su propósito es la administración eficiente y transparente de los recursos humanos, financieros y materiales, para contribuir al logro de resultados institucionales.

Atención a población vulnerable (164), su propósito es brindar servicios y apoyos asistenciales que les permita a la población vulnerable y de escasos recursos mitigar dicha situación.

Asistencia social alimentaria (165), busca que las personas en situación de vulnerabilidad del Estado cuenten con acceso a una alimentación bajo los esquemas de calidad nutricional a través de la entrega de apoyos alimentarios.

Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescente (166), busca que, en Baja California, se implementen acciones jurídicas, psicológicas y sociales para la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo o carentes de cuidados parentales para el pleno goce de sus derechos.

Centro de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social (167), tiene como propósito, que las familias en situación de marginación social reciban apoyo para el cuidado infantil, con la finalidad de contribuir a su bienestar social.

Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad (168), su propósito es que las personas y las familias sean beneficiadas a través de intervenciones de atención y prevención de riesgos psicosociales y desarrollo de habilidades para que les permitan lograr el bienestar integral de sus familias y comunidad.

Desarrollo y formación familiar (169), busca que los padres de familia de la entidad desarrollen funciones formativas para la prevención, profesionalización, maternidad y paternidad responsables.

Atención y asistencia social a personas con discapacidad (170), tiene como propósito que las personas con discapacidad y con riesgo a presentarla, reciban atención médica y paramédica integral para mejorar su calidad de vida.



## ***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

Derecho a vivir y crecer en familia (171), su propósito es que las niñas, niños y adolescentes tengan garantizado el derecho a vivir y crecer en familia sin importar su edad o condición.

Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de asistencia social privada (191), busca que las instituciones de asistencia social privada funcionen adecuadamente para la atención de las niñas, niños y adolescentes que las habitan, permitiendo así mejorar su estadía y desarrollo.

En cuanto al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California presenta los siguientes seis programas, de los cuales, los dos primeros son de tipo administrativos y los restantes sustantivos:

Gestión y Transformación de la Política Institucional (007), este programa busca fortalecer la política pública en materia de juventudes mediante la realización de eventos institucionales con diversos sectores.

Calidad del Gasto Público (008), busca lograr la satisfacción de los servicios administrativos solicitados por las áreas del Instituto, a través de una gestión eficaz y transparente de los recursos humanos financieros y materiales.

Jóvenes Becados (215), este programa busca incentivar la realización personal y profesional de los jóvenes mediante el acceso a oportunidades y estímulos económicos para que continúen con su trayectoria escolar. Cabe mencionar, que las reglas de operación de este programa no están actualizadas.

Yo Emprendo (216), tiene como propósito fomentar la cultura emprendedora de la juventud en Baja California, reflejándose en nuevas fuentes de empleo, impulsando la participación, empoderamiento y desarrollo de las juventudes. Se menciona que las reglas de operación de este programa, no se encuentran disponibles.

Jóvenes con Voluntad (217), este programa busca fomentar hábitos saludables y de convivencia que mejoren la calidad de vida de la juventud, tales como el fomento del diálogo y la libre expresión a través de plataformas virtuales.



## **Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los programas.**

El propósito que persigue la Secretaría del Bienestar conduce a llevar a cabo acciones encaminadas a generar bienestar de la población, con el enfoque de atender a la población en situación de vulnerabilidad. Toda vez que en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, se sustenta el origen de la dependencia, se señala que en el PED (2022-2027) se establecen las líneas de acción que la dependencia seguirá según el gobierno en turno.

En este sentido, para los ocho programas: Gestión y Transformación de la Política Sectorial (006); Calidad del Gasto Público (008); Empoderamiento Social (083); Transformando Comunidades (085); Impulso a la Economía Social (086); Generando Bienestar (087); Alimentación que Transforma (088) y; Transferencias al Sector Paraestatal (100), (ver cuadro 3 en anexos), se identifica la problemática focal, la cual representa el insumo base que permite justificar cada uno de estos programas. Además, que en siete de ocho programas, a excepción del 100, se encuentran alineados al PED, ya que todos éstos tienen fundamento institucional, obedeciendo así a líneas específicas de política.

Con respecto al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California (DIF Estatal), este tiene su fundamento para su creación, obligaciones y atribuciones en: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; respecto a su vinculación con el sector bienestar, es útil recurrir a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California; en la que señala en el Artículo 4º, fracción XI, que el Estado buscará la promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar de la población con carencias o en situación de riesgo o vulnerabilidad, mediante la participación activa, consciente y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio; así como a través de la atención psicológica y de orientación familiar.

De los once programas que en el año 2022 el DIF Estatal ha implementado: Gestión y transformación de la política institucional (007); Calidad del gasto público (008); Atención a población vulnerable (164); Asistencia social alimentaria (165); Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescente (166); Centro de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social (167); Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad (168); Desarrollo y formación familiar (169); Atención y asistencia social a personas con discapacidad (170); Derecho a vivir y crecer en familia (171) y; Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de asistencia social privada (191), (ver cuadro 1 en anexos). Para los cuales se observa



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

que cuentan con una problemática focal definida que justifica su creación y apego a las líneas de política establecidas en el PED.

Respecto al Instituto de la Juventud de Baja California (INJUVEN), como organismo público descentralizado, posee personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo propósito es asesorar y auxiliar al Ejecutivo del Estado en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la Política Estatal de Atención la Juventud en la entidad, dicha entidad pública, también tiene alcances que contribuyen al bienestar y en la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

De acuerdo con la Ley de la Juventud de Baja California, se reconocen los derechos y garantías que se han establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Como uno de los principios rectores de la Ley de la Juventud, para la observancia, interpretación y aplicación, destaca la inclusión, enunciada en el artículo 7°, fracción VI, para la cual se señala que esta refiere a la inserción de la juventud en el proceso de desarrollo político, económico social y cultural del país.

Los programas correspondientes al INJUVEN, son seis: Gestión y Transformación de la Política Institucional (007); Calidad del Gasto Público (008); Jóvenes Becados (215); Yo Emprendo (216); Jóvenes con Voluntad (217) y; (ver cuadro 2 en anexos), en el cual se puede observar la problemática focal y alineación con las líneas de políticas del PED.

Según la revisión general para las tres dependencias y particular de cada programa (ver cuadros 1, 2 y 3 en anexos). Es preciso señalar que se encuentran aspectos comunes, como que, en las problemáticas focales, sobre todo para la Secretaría de Bienestar e INJUVE, son endebles al no incorporar estadísticas desagregadas que permitan identificar de forma precisa y particular, las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres. Respecto al DIF Estatal, se encontró que ya se denota cierta integración igualitaria en la denominación de los programas para los infantes, sin embargo, presenta la misma área de oportunidad que los dos primeros.

Es conveniente señalar en este apartado que en el Estado se cuenta con la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, la cual cuenta con los departamentos de Inclusión Social, Igualdad Sustantiva y Diversidad y Atención de Violencia de Género, las cuales buscan por normatividad; formular, coordinar, dirigir, evaluar y ejecutar la política estatal de equidad, igualdad, inclusión y bienestar; en atención a la población más desprotegida y marginada, mediante programas de inclusión, integración, desarrollo y bienestar. Por lo que sería prioritaria su participación al momento de definir las problemáticas focales de los programas, para contribuir a la detección de las posibles brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

### **Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales.**

La presente Administración Pública Estatal tiene como objetivo principal generar las condiciones de igualdad social, para transformar la economía social de las comunidades, buscando fortalecer el tejido social y la atención directa sin intermediarios de la población más vulnerable.

Como parte de las directrices y estrategias del Gobierno del Estado, establecidas en el PED (2022-2027), es a través de su política social, que se pondrán en marcha acciones para favorecer de manera especial a las jefas, madres de familia, personas adultas mayores, con discapacidad, con empleos informales, población indígena o perteneciente a pueblos originarios y personas que se encuentran en situación vulnerable establecido (Gobierno del Estado, 2022). Entre sus principales valores tiene: Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.

Las acciones que realiza actualmente e implementan la Secretaría del Bienestar, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California (DIF Estatal) y el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN), se encuentran alineados con los Programas Operativos Anuales, detectando que todos y cada uno de estos tienen contribución a los objetivos que el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027) establece. Ante este gran esfuerzo, se plantea que los hallazgos encontrados, no recaen meramente en el análisis de alineación o de consecución, sino en aquellos elementos que por sí mismos no reflejan adecuado tratamiento de la información que permita la visibilidad y debido dimensionamiento de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el sector Bienestar en el Estado de Baja California.

#### **3.1 Secretaría del Bienestar.**

La medición que proporcionan los indicadores de la Secretaría de Bienestar, en sus diferentes programas, posibilitan tener un marco de referencia del avance y consecución de los objetivos. En este sentido, los indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño por entidad paraestatal correspondiente al ciclo 2022, Ramo 16 de la dependencia, para el tercer periodo, se identificaron 5 de los 11 indicadores establecidos que presentan avance programado a dicho periodo, de estos, 2 indicadores obtuvieron resultados por debajo de la meta: El índice de la calidad del ejercicio del gasto público, el cual proyectó un 80% como meta, obtuvo un 74.87%; el Porcentaje de población en situación de pobreza extrema beneficiada con apoyos sociales, alcanzó un 7.02% de 10% proyectado. Tales resultados proveen un panorama general del avance con respecto al logro de los objetivos, sin embargo, no se arrojan resultados que permitan conocer la disminución o aumento de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para la dependencia.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Con respecto a la revisión realizada a las Matrices de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Bienestar, se logra identificar que la problemática focal no se logra precisar, debido a falta de datos que proporcionen una aproximación respecto a esta y a la población que resulta afectada.

Esta dependencia presenta en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa, un Fin que parece homogeneizar la población que se pretende atender, mismo que busca contribuir al bienestar de todas y todos los habitantes del Estado, a través de políticas que disminuyan sus carencias y brechas de desigualdad social, ampliando sus oportunidades de desarrollo humano y mejorando su calidad de vida, sin embargo, en ninguno de sus programas presenta información desagregada para hombres y mujeres en sus propósitos, componentes, o actividades.

Es importante mencionar que la Secretaría de Bienestar, cuenta con información y datos que podrían incorporarse en las problemáticas focales, como lo son, la población objetivo por sexo y grupo de edad, sin embargo, estos son ausentes al momento de realizar la definición de la problemática focal, aunque, los programas de la Secretaría de Bienestar reflejan una alineación con las líneas de política plasmadas en el PED (ver cuadro 4). Así que se considera fundamental presentar información armonizada y desagregada por sexo en las MIR, en las fichas técnicas de los indicadores y en los Programas Operativos Anuales.

### **3.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California (DIF Estatal).**

Respecto a los programas implementados por el DIF del Estado de Baja California, la contribución de los programas a metas y objetivos establecidos respecto al PED, se encuentran armonizados (ver cuadro 5 en Anexos), sin embargo, se precisa en aspectos de fondo que no permiten identificar y visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, en las diferentes MIR revisadas de los programas antes mencionados, (ver cuadro 1 en anexos), algunas de estas carecen de elementos mínimos indispensables que le denotan delimitación y especificidad para el reconocimiento y dimensión de las brechas entre mujeres y hombres, a su vez, algunos de los datos que se incluyen tienden a asumir que la población objetivo es homogénea y, por ende, las necesidades y demandas sociales son tratadas de la misma manera.

La narrativa que incluye a todos y todas, así como las familias y población en condición de vulnerabilidad, aluden a la caracterización homogénea de cierto sector o grupo de la población, que en su interior presentan y demandan necesidades diferenciadas con distintas intensidades.

En los programas (166 y 171) se enuncia la desagregación, sin señalar alguna aproximación cuantitativa. Se reconoce el esfuerzo al denominar los sujetos que



## ***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

conforman la población objetivo, sin embargo, como se ha mencionado, es necesario que se determine y especifique el número de personas que conforman tales grupos.

Respecto a los indicadores de desempeño, los cuales constituyen elementos esenciales en el monitoreo y evaluación de los programas, debe destacarse que también en estos se sigue la tendencia de generalizar y no particularizar en la población objetivo, por lo que los alcances en las oportunidades de mejora, que serán señaladas más adelante, deberán considerar actualizaciones y en su caso modificaciones que permitan obtener una mejor claridad de las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres.

### **3.3 Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN).**

De los seis programas que se establecen (ver cuadro 6 en anexos), es prudente considerar la determinación de la pertinencia de las metas, para explicitar desde las MIR, la necesidad específica que se busca atender para la población objetivo que ha sido determinada, considerando en todo momento brindar apoyo, servicios y acceso con igualdad de oportunidades tanto para mujeres y hombres.

Respecto a los programas restantes, se identifica la alineación de metas y objetivos, así como la consecución de estos últimos, referidos en el PED, sin embargo, al revisar los indicadores de desempeño y las MIR, se apreció que no se mencionan datos desagregados para jóvenes hombres y mujeres. Dichos datos son fundamentales como mínimos indispensables para el reconocimiento de las necesidades de la población objetivo, así como para fines de la detección y dimensionamiento de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

A su vez, es necesario valorar la pertinencia de las metas establecidas en todos los programas, en este sentido como primera instancia, para valorar, el acceso que podrían tener tanto mujeres y hombres jóvenes y como segunda instancia, identificar y valorar los impactos generados con los beneficios obtenidos.

En resumen, las metas, indicadores y objetivos que se establecen actualmente, en los diferentes documentos como MIR, POA y PED, se encuentran alineados y la contribución de cada uno de estos sin duda permitirá su consecución, sin embargo, en lo particular, no es posible observar datos que permitan identificar y precisar respecto a las brechas entre hombres y mujeres. Por lo que se hace indispensable considerar como un requerimiento mínimo la desagregación entre hombre y mujeres que conforman parte de los grupos identificados como población objetivo.



## **Apartado IV. Población potencial, población objetivo y mecanismos de elección.**

### **4.1 Nacional.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) es un documento oficial del Gobierno de México en el que se estipulan los objetivos prioritarios del sexenio en turno; en su contenido se mencionan los problemas nacionales y las soluciones propuestas para su atención. En sus ejes generales, se establecen: La Justicia y Estados de derecho; Bienestar; y Desarrollo económico. Mientras que en los ejes transversales se tiene establecido en primer lugar: La igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Tal es el caso del primer eje denominado *Política y gobierno*, establecido en el PED, que en su apartado *Libertad e Igualdad* se esclarece como parte del sexenio a cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador, que el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector, es decir, a favor de la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, reconoce como el fundamento que posee la administración pública federal para gobernar con enfoque igualitario sin distinción de sexo; el objeto de dicha norma jurídica es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Definiendo la citada Ley, la perspectiva de género como:

La metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. (Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, 2006, p. 2)

Para lograr la *identificación de la discriminación*, que el anterior concepto menciona, se requiere de conocer información estadística, datos que visualicen la marginación de la que pueden ser objeto las mujeres por su condición de mujeres; abarcando este grupo el 51.2% del total poblacional en México, lo que se traduce en 64,540,634 mujeres y 61,473,390 hombres, es decir un 48.8% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021b).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), provee datos importantes a tomar en cuenta, señalando que en la república mexicana viven 55.6 millones de personas en situación de pobreza, lo que representa alrededor del 44% del total poblacional actual que asciende a 126 millones según cifras del censo de INEGI 2020. Específicamente son 29.1 millones de mujeres en dicha condición, mientras que el número de hombres corresponde a 26.59 millones.



## EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.

Lo anterior se menciona para comparar la cantidad de personas en situación de pobreza por sexo y poder vislumbrar si es que existe una diferencia significativa, y de ser así analizar lo que la origina y revertir las desigualdades con programas de política social enfocados en las necesidades de cada grupo social, en este caso de mujeres y hombres.

Los números antes señalados, se traducen en un 44.4% de mujeres en situación de pobreza, frente a un 43.4% de hombres (CONEVAL, 2020b), siendo un valor similar, por lo cual es necesario analizar la situación con más parámetros, como lo es la medición de una de sus divisiones la *población en situación de pobreza moderada*, en la que de nueva cuenta es un mayor porcentaje de mujeres en esta condición (35.9% frente a 34.8% de hombres) o la *pobreza extrema* donde existe igualdad con 8.5% en ambos sexos.

También se presentan números casi iguales en lo que respecta a *población no pobre y no vulnerable* con 23.7% de mujeres y 23.3% de hombres; cabe destacar que sólo en población vulnerable por carencias sociales estos últimos (hombres) poseen una tasa más alta con un 24.7% siendo que las mujeres en esta condición corresponden a 22.7%.

El dato más revelador se encuentra en la *población vulnerable por ingresos* que señala a un 9.5% de mujeres mexicanas bajo este contexto, ante un 8.4% de hombres. La relevancia de esta información radica en la histórica brecha salarial que ha existido. Estadísticas del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, evidencian que los hombres encabezan con gran diferencia las categorías de quienes reciben mayores sueldos.

### Cuadro 1. Población ocupada a nivel nacional, de 15 años y más por nivel de ingreso según sexo para el año 2020.

Nivel de ingresos	Hombres	Mujeres	Total
Total	33,997,934	22,081,189	56,079,123
No recibe ingreso	1,561,499	1,331,971	2,893,470
Hasta un S.M.	9,929,421	9,244,845	19,174,266
De 1 hasta 2 S.M.	12,039,850	6,287,491	18,327,341
Más de 2 S.M. hasta 3 S.M.	3,982,966	1,776,824	5,759,790
Más de 3 S.M. hasta 5 S.M.	1,599,296	708,390	2,307,686
Más de 5 S.M.	577,361	248,906	826,267
No especificado	4,307,541	2,482,762	6,790,303

Fuente: Elaboración propia con base en INMUJERES (2020).

Las estadísticas (ver cuadro 1) muestran que los hombres cobran más salario que las mujeres, lo cual se debe a diversos factores como: el hecho de que el porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial es mayor que el de los hombres (siendo los



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

empleos parciales peor remunerados), también es mayor la presencia femenina en empleos mal pagados y menos valorados, además de la auto minusvaloración, entre más circunstancias (ONU Mujeres, 2021).

De hecho, las mexicanas ganan en promedio 34.2% menos por hora que los hombres, mientras que en el resto de Latinoamérica la diferencia es del 21%. Las mujeres dedican 30 horas al trabajo del hogar cada semana (los hombres nueve). Las mexicanas dedican tres horas diarias más al trabajo no remunerado que los hombres (México Evalúa, 2021).

Mencionar esta información es porque, ante la evidencia estadística de que son más mujeres que hombres con vulnerabilidad por ingresos y que las mujeres enfrentan retos propios por su condición de mujeres, es deseable que la política social del Estado considere propuestas para atender a la población vulnerable en su totalidad, pero de manera específica elabore programas destinados a los grupos con mayor marginación, en este caso las mujeres y con ello, enfrentar de manera asertiva las brechas de género.

### **4.2 Estatal.**

El abordar la situación nacional es para identificar que las cifras de mujeres mexicanas en situación de vulnerabilidad (por ingresos, por oportunidades laborales y por muchas más vertientes que no se han sido especificadas hasta este punto del diagnóstico) continúan evidenciando las desigualdades y, por ende, demandando que en todo el territorio nacional los tres órganos de gobierno promuevan políticas y programas con perspectiva de género.

Una vez que se ha abordado de manera general el panorama a nivel nacional, es preciso enfocar el análisis en el Estado, cuyos organismos de bienestar (Secretaría del Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN) y la manera en que estos abordan las brechas de género, son objetos del presente estudio. Esto, por Baja California, como entidad que busca primar la perspectiva de género en sus políticas públicas y que posee como valores fundamentales en su Plan Estatal de Desarrollo (PED), la perspectiva y equidad de género, junto a la igualdad y no discriminación de ningún tipo.

Según los datos del censo poblacional de (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021a), el número de habitantes del estado corresponde a 3,769,020 personas, de las cuales el 49.6% corresponde a mujeres y el 50.4% restante a hombres. Esto se traduce en 1 868 431 mujeres y 1 900 589 hombres.

Además, el ejercicio censal informó que 66 de cada 100 personas (contadas a partir de 12 años) son económicamente activas, siendo la tasa de participación económica de 76.2 en hombres y 54.7 en mujeres. Este último dato resulta muy positivo al compararlo con la tasa de participación económica de las mujeres a nivel nacional (mayores de 15 años) que es de solo 41.7% frente al 74.2% de los hombres (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2021), con un promedio mundial de 48.5% en la tasa femenil.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Respecto a la citada tasa de participación económica, esta comprende la medición del grado de participación de la población en el mercado de trabajo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2003) por sí mismo ya es un dato importante que permite conocer el porcentaje de personas que trabajan o buscan trabajo, sin embargo, cuando se desglosan los números de dichos valores para mujeres y hombres, resulta en un comparativo digno de análisis, debido a la diferenciación entre los porcentajes de ambos sexos.

Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para la tasa de participación económica en el primer trimestre de 2021 de la entidad, la tasa más elevada para las mujeres corresponde al 56.9% (en el grupo de los 30 a 39 años de edad), sin embargo, dicha cifra, está por debajo de la de los hombres de este grupo de edad, que corresponde al 93.6%.

Lo anterior no sería un problema si simplemente se explicara bajo una premisa de que 'las mujeres no estuviesen interesadas o no requieren laborar' pero la realidad indica que existe un sesgo generalizado de subestimación del trabajo femenino, sobre todo del trabajo informal o aquel que se realiza en el hogar (CEPAL, 2003).

Es decir, las mujeres trabajan, pero al desempeñarse como madres de familia no se visibilizan sus esfuerzos dentro de sus hogares, lo cual refiere al trabajo no remunerado, es decir, que de las labores que se efectúan en el hogar, las mujeres no perciben ingresos de las diversas actividades que desempeñan.

De acuerdo con INMUJERES esta es una de las razones que indican que la participación femenina en el trabajo remunerado sigue por debajo de la participación masculina; también influyen: la discriminación en las prácticas de contratación, remuneración, y ascenso; las condiciones de trabajo inflexibles; la insuficiencia de servicios, por mencionar los de guardería (Instituto Nacional de las Mujeres, 2022).

Lo anterior hace evidente la necesidad de políticas que concedan a las mujeres equilibrar tanto su vida familiar y laboral. Por lo tanto, el análisis de estadísticas permite identificar las áreas de oportunidad para generar mayores oportunidades de remuneración y justicia laboral dirigidas a las mujeres, jefas de familia o empleadas en el sector informal, lo cual constituye una aplicación práctica de la información obtenida que persigue el sector público.

En este caso, se mencionó que la tasa de participación económica de mujeres asciende a 54.7% ante un 76.2% de hombres, siendo un valor aún alejado del 62% de mujeres económicamente activas, según el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OCDE, 2012), pero que destaca por ser un porcentaje por encima de la media nacional (que también se señaló párrafos atrás corresponde a 41.7%). Esto posiciona a Baja California como una entidad con mejores oportunidades laborales para las mujeres en nuestro país.

Pero hay mucho más trabajo por hacer en miras de generar bienestar a la población y para ello se precisa de poseer estadísticas de diversos indicadores, que permitan comparar la situación económica en mujeres y hombres, como lo es la medición



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

multidimensional de la pobreza elaborado por (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020a). Dichas estimaciones señalan que en 2020:

- La población en situación de pobreza en la entidad asciende a 851,700 personas, de las cuales 450 032 mil son mujeres y 401 668 mil hombres.
- En vulnerabilidad por carencias sociales están 1,299,748 individuos, siendo 608,113 son mujeres y 691,635 hombres.
- La medición de población vulnerable por ingresos es un total de 299,780 con 163,532 mujeres y 136,248 hombres.
- Mientras que la población no pobre y no vulnerable en la entidad corresponde a 1,332,404 que respecta a 679,356 mujeres y 653,048 hombres.

Dentro de esta medición multidimensional, se ubica la privación social, donde las mujeres con al menos una carencia social son 1,058,145 (55.7%) y con al menos tres carencias sociales 184,561 (9.7%); en contraposición de los hombres con 1,093,303 (58.1%) y 224,720 (11.9%) respectivamente. Se puede observar que los hombres poseen un mayor porcentaje, por lo cual experimentan más privaciones, resultando necesario desglosar las mediciones de estas últimas variables y contemplar las carencias sociales una por una, siendo las siguientes:

**Cuadro 2. Miles de mujeres y hombres con carencias sociales a nivel estatal para el año 2020.**

<b>Indicadores de carencia social</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Rezago educativo	303.8	305.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	403.0	504.2
Carencia por acceso a la seguridad social	701.3	771.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	125.2	131.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	92.2	96.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	255.6	250.4

Fuente: Elaboración propia con base en Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020a).

Los indicadores de carencia social señalan que los hombres padecen en mayor medida, con respecto a las mujeres, carencia por calidad y espacios en la vivienda, por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y carencia por acceso a la seguridad social. Siendo solo en el apartado de rezago educativo y en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que las mujeres presentan mayor problemática frente a los hombres.

A raíz de la especificación de en qué carencias un sector poblacional demanda más atención, el aparato gubernamental puede elaborar programas más detallados, que, si



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

bien beneficien a la población destinataria de estos de forma general, posean un enfoque de igualdad de género.

Por ejemplo, ante el reconocimiento de que los hombres poseen más carencia de vivienda digna, es conveniente que se formulen políticas en esta materia y así considerar los factores que provocan tal carencia. De ser posible, conforme los programas adoptados, favorecer a las mujeres y hombres para ofrecer oportunidades según la identificación de necesidades, que permitan la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Es decir, se debe priorizar atender al grupo que se encuentre en desventaja, pero sin caer en el riesgo de gobernar exclusivamente para esa población específica. De lo contrario, se tendería a invisibilizar al resto de la población que puedan experimentar necesidades. Solo puede gobernarse con igualdad cuando se pretende atender a la totalidad de los afectados, pero con atención focalizada para disminuir las desigualdades y apoyar grupos prioritarios.

Retomando la mención a que el porcentaje de rezago educativo es mayor en mujeres; cabe destacar que en los últimos años Baja California logró aumentar el promedio de escolaridad (el indicador corresponde al número de años que aprueban las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional) y a su vez, disminuir la diferencia de este valor entre mujeres y hombres.

La cifra en 2020 corresponde a 10.18 años en mujeres y 10.22 para los hombres, frente al 9.60 femenino y el 9.80 masculino a nivel nacional. Señalando la existencia de avance en esta índole ante un mayor grado de escolaridad, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Años de escolaridad promedio por sexo en Baja California**

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2000	8.28	8.05
2010	9.33	9.20
2015	9.84	9.68
2020	10.22	10.18

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020).

El logro en el aumento del grado de escolaridad es relevante porque evidencia cómo han de combatirse las problemáticas públicas: contemplando y haciendo necesaria la incorporación de elementos sustantivos como datos e indicadores que proveen la visibilidad de las desigualdades entre mujeres y hombres. La entidad, es un ejemplo positivo, porque no solo se aumentaron los años de escolaridad para mujeres y hombres, sino que se redujo la diferencia entre sexos de 0.22 a 0.04.

Es deseable que, para las poblaciones atendidas por los organismos de Bienestar en la entidad, el resultado de los programas pueda cumplir con el ejemplo antes señalado, beneficiar a todos los atendidos conforme la necesidad específica del individuo o grupo



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

y disminuir a su vez las brechas de género. Por mencionar, del desglose de medición de la pobreza por parte de (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020a) se encuentran las estimaciones de bienestar económico, que engloba:

- La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, con 104,061 mujeres (5.5%) y 91,931 hombres (4.9%).
- Y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, donde la cifra de mujeres asciende a 613,564 (32.3%) y 537,916 (28.6%) en hombres.

Cabe destacar que en los indicadores de ingresos menores son las mujeres las más afectadas (son mayoría frente a los hombres, es decir, perciben menores salarios), tendencia que se explica por la brecha salarial de género que ya se abordó a nivel nacional, por tanto, existe evidencia de que este problema también se presenta en la entidad.

### **4.3 Población joven.**

Al año en curso 2020, en Baja California habitan 618 mil 628 adolescentes (población de 10 a 19 años), siendo 304 mil 605 mujeres y 314 mil 023 hombres (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado [COPLADE], 2020) representando el grupo de adolescentes en total el 17.0% de la población total del Estado. Porcentaje que sube al contabilizar a los mayores de 19 años (de 20 a 29 años), representando entonces la juventud total el 31.2% de la población de la entidad (Fondo de Población de las Naciones Unidas en México et al., 2021)

Además, se destaca que es importante ubicar cuantos de los jóvenes son adolescentes y cuantos poseen mayor edad, ante el entendimiento de que las necesidades de un menor de 19 años (estudiantes de secundaria, bachillerato o nuevo ingreso en la universidad) son muy diferentes a las de un joven adulto probable egresado de estudios superiores que ya pertenece a la Población Económicamente Activa o pronto se incorporará al mercado laboral y demanda condiciones óptimas en la sociedad para independizarse.

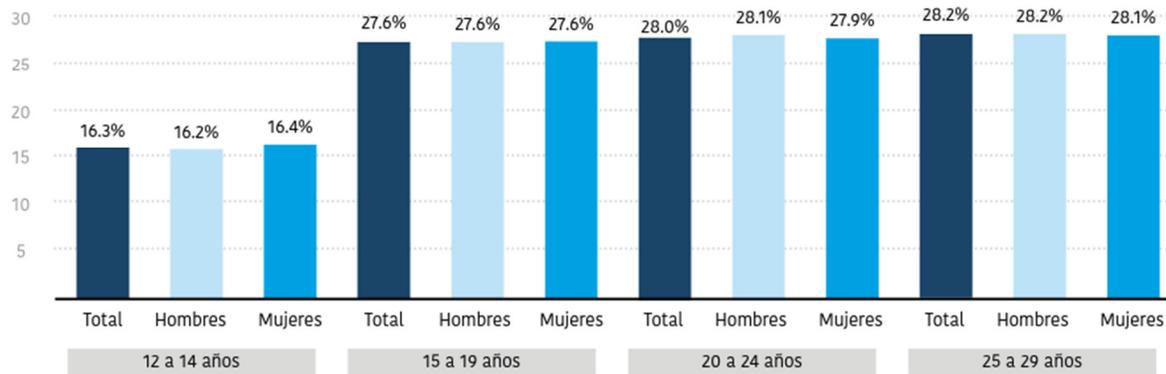
Es por ello que el gráfico 1 que cuenta con información estatal del Consejo Nacional de Población (CONAPO), resulta de gran utilidad al señalar el porcentaje de hombres y mujeres en cada grupo de edad.

Una vez que se conoce la cantidad de población juvenil en el estado, es preciso que el Instituto de la Juventud estatal, como organismo público especializado en la atención de las juventudes, diagnostique las problemáticas o áreas de oportunidad que enfrenta este sector poblacional, para la elaboración de políticas públicas funcionales que atiendan los problemas públicos que amenazan a los jóvenes para su óptimo desarrollo y calidad de vida.



## EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.

Gráfico 1. Porcentaje de hombres y mujeres en cada grupo de edad.



Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas en México et al. (2021).

### 4.4 Población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial puede definirse como el total de la población, para la cual se ha identificado, que presenta una necesidad, lo cual justificará la creación, diseño y puesta en marcha de un programa para dar atención a las necesidades y problemáticas identificadas. Es necesario que para la delimitación de la población objetivo se incluyan indicadores socioeconómicos y demográficos (CONEVAL, 2011).

La *población objetivo* trata el “subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazo” (Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, 2011, p. 4). Es aquella población que ha sido considerada para su debida atención, para cubrir a una *población potencial*, que son los individuos o grupos que cumplen con los requisitos de elegibilidad de la política pública en cuestión.

Una vez que en el programa ha determinado a su población objetivo, entonces será conveniente diseñar acciones de gobierno pertinentes, como lo es una intervención pública, en palabras de CONEVAL, “cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020, p. 6)

Solo a raíz de una intervención del Estado sobre determinada problemática, se puede manifestar la existencia de una *población beneficiada*, que corresponde a los grupos y/o individuos favorecidos por cierto programa durante un ejercicio fiscal. En los párrafos siguientes, se hará referencia a las poblaciones potencial y objetivo que han sido determinadas para los diferentes programas de las dependencias Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN.

### 4.5 Secretaría de Bienestar.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

La Secretaría de Bienestar, en sus diferentes programas, realiza un esfuerzo importante para identificar la población potencial y población objetivo. En algunos casos la población potencial no es establecida, es decir, que no se menciona o define, lo cual se considera como área de oportunidad en el apartado VII.

Para efectos de esta sección, se mencionará la población potencial y objetivo, así como se aludirá a la desagregación por sexo, la cual está en función de lo que en cada programa se haya establecido (ver cuadro 7 en anexos).

### *4.5.1 Programa alimentando con el corazón.*

El *Programa alimentando con el corazón* tiene como finalidad disminuir los índices de pobreza nutricional, permitiendo a la población en condición de vulnerabilidad, que tengan una mejor calidad de vida y bienestar social. Este programa es de alcance estatal, teniendo una cobertura en todos los municipios, dando prioridad a aquellas localidades con alto y muy alto grado de vulnerabilidad.

Se menciona que, en Baja California, del total de la población; el 22.5% de la población vive en situación de pobreza, es decir, 851,700 personas, el 21%, aproximadamente 793,692 personas en situación de pobreza moderada, y el 1.5% con alrededor de 58,008 personas en situación de pobreza extrema. Como población objetivo, se señala que son las personas en situación de vulnerabilidad o alta vulnerabilidad con grado de desnutrición o carentes de recursos económicos, derivado de desempleo, bajos ingresos, situación de emergencia, desastre o contingencia ubicadas preferentemente en la Zona de Atención Prioritaria de Baja California (ZAPBC), identificadas por CONEVAL y priorizadas por la Secretaría.

Con el fin de atender prioritariamente a las y los beneficiarios con mayor vulnerabilidad, se establece un orden de preferencia, iniciando con personas con discapacidad permanente, continuando con personas con enfermedad crónica, mujeres jefas de familia con más de un dependiente económico, adultos mayores, población en situación de vulnerabilidad, pueblo originario, personas liberadas de los Centros Preventivos de Readaptación Social (CPRS), personas migrantes, estudiantes, diversidad sexual y personas en situación de calle.

### *4.5.2 Programa gente como tú.*

Respecto al *Programa gente como tú*, está enfocado a brindar a las comunidades vulnerables oportunidades de acceso al desarrollo de capacidades económicas, sociales, artísticas, deportivas y educativas, por medio de otorgar apoyos para la adquisición de material, equipamiento y/o impartición de algún curso o taller en los centros comunitarios de las colonias.

Este programa tiene como objetivo atender los problemas sociales que se manifiestan en el estado, y que están ligados al aspecto económico de las familias, entre ellos están: la desintegración familiar, la falta de equidad de género, el desinterés hacia las personas con discapacidad o adultos mayores, la falta de valores, el alcoholismo y la drogadicción, entre otras consecuencias.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

No se tiene identificada la población potencial, mientras que para la población objetivo se señala que son los ciudadanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que tengan la intención de aprender algún curso o taller en un centro comunitario; así como las mujeres que habitan en las ZAPBC.

### *4.5.3 Programa bienestar social.*

El *Programa bienestar social* proviene de políticas públicas de asistencia social, pues el Gobierno de Baja California lo considera como acciones prioritarias para disminuir los índices de pobreza y la vulnerabilidad por ingresos, y tiene 6 vertientes que son: salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente y prevención integral.

El programa señala que en el Estado de Baja California el 34.4% de la población se encuentra vulnerable por al menos con una carencia social, y el 7.9% vulnerable por ingresos. Asimismo, del total de la población; el 22.5% de la población vive en situación de pobreza, es decir 851,700 personas, el 21%, aproximadamente 793,692 personas en situación de pobreza moderada, y el 1.5% con alrededor de 58,008 personas en situación de pobreza extrema. También se indica que, en la Entidad, existe un rezago educativo de 14%. De los componentes de la carencia por rezago educativo destaca el de la población de 16 años o más, nacida a partir de 1982.

La población objetivo del *Programa de bienestar social* depende del apoyo que se vaya a asignar, desglosando de la siguiente manera:

- a) Apoyo para el bienestar de personas adultas mayores: dirigido a la población de adultos mayor del estado de Baja California, que esté en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad. (Personas de 60 años a 64 años y 11 meses).
- b) Apoyo bienestar social: canalizado a ciudadanos habitantes del Estado que sufren de pobreza, vulnerabilidad y/o marginación extrema, que ocupen apoyo para mejorar su calidad de vida.
- c) Apoyo generando autoempleo: población objetiva del programa general.
- d) Apoyo para gastos de arte cultura y esparcimiento: beneficiarios que necesiten solventar gastos para participar en eventos comunitarios, viajes de estudios, conferencias, congresos, y demás actividades de esparcimiento, arte, cultura, conocimiento o similares.
- e) Estímulo a jóvenes estudiantes: enfocado a jóvenes de 15 a 29 años en situación de vulnerabilidad, que se encuentren estudiando en Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Educación Superior del Estado de Baja California.
- f) Apoyo para el galardón a la juventud: para jóvenes de 12 a 29 años que residen en el Estado de Baja California, que sean destacados en una de las categorías del programa identificados por el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

- g) Apoyo para gastos de primera necesidad: población que necesite solventar gastos de primera necesidad como alimentación, higiene, salud, entre otros.
- h) Apoyo para casa fuerte: dirigido a la población de 18 años de edad en adelante, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que resida en el domicilio donde ejercerá el apoyo que solicita.
- i) Apoyo para gastos de servicios escolares: beneficiarios que ocupen solventar gastos en materia educativa.
- j) Apoyo para gastos de servicios fúnebres: para solicitantes que se encuentren con carencia económica, según la encuesta del formato único.
- k) Apoyo para gastos de servicios médicos: para ciudadanos que necesiten solventar gastos en materia de necesidades de salud.
- l) Apoyo para traslados: solventar gastos de traslados de la población en situación vulnerable, para trasladarse a su comunidad o lugar de origen.

### *Apoyo asistencial comunitario.*

- a) Apoyo a comités impulsores de la transformación: enfocado a apoyar a los comités vecinales reconocidos por la secretaría de bienestar.
- b) Ayudas para gastos culturales y sociales.
- c) Apoyos para gastos de deporte: dirigido a beneficiarios en el fomento de la actividad deportiva.
- d) Apoyo comunitario para casa fuerte.
- e) Apoyo para gastos de servicios escolares.
- f) Apoyo para traslados.
- g) Otros apoyos.
- h) Jornadas y brigadas de atención.

El orden de preferencia o población objetivo en específico considerará siempre como prioridad a las mujeres vulnerables de las ZAPBC.

### *4.5.4 Programa apoyos para centros comunitarios.*

El *Programa apoyos para centros comunitarios*, implica acciones que impactan en las vertientes de Trabajo y Prevención social, establecidas en la Política de Desarrollo Social. Su objetivo específico es impactar positivamente en el bienestar y desarrollo social a través del mejoramiento físico y operativo de los centros comunitarios.

En sus reglas de operación no establece población potencial, y define como población objetivo a las comunidades en donde se ubican inmuebles destinados al bienestar



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

social y actividades comunitarias que sean administrados por alguna persona mayor de 18 años que busque mejorar las condiciones de la infraestructura, el equipamiento para el desarrollo de las actividades del centro, y materiales para las medidas sanitarias del local.

### *4.5.5 Programa ilumina tu día.*

Respecto al programa *Ilumina tu día*, tiene como fin, mejorar la calidad de vida de las familias del Estado, otorgando un apoyo monetario, específicamente destinado para el pago de la facturación de energía eléctrica, permitiendo que los ciudadanos en situación de vulnerabilidad destinen los ingresos familiares hacia otras prioridades del hogar y la familia.

Se indica como población potencial del total de la población en Baja California, al 22.5% de la población que vive en situación de pobreza, es decir 851,700 personas, al 21%, aproximadamente 793,692 personas en situación de pobreza moderada, y al 1.5% con alrededor de 58,008 personas en situación de pobreza extrema. Para la población objetivo se toman en cuenta a las familias en situación de vulnerabilidad por ingresos en el Estado de Baja California, según la definición del CONEVAL, prioritariamente aquellas que su domicilio se ubique en las ZAPBC priorizadas por la Secretaría de Bienestar.

Además, se establece un orden de preferencia, con el fin de atender a las y los beneficiarios con mayor vulnerabilidad en el estado, el listado queda de la siguiente manera: población residente en las ZAPBC priorizadas por la SB, personas de auto adscripción indígena o afro descendientes en zonas rurales y urbanas del Estado de Baja California, población con dependientes económicos que cuenten con discapacidad permanente o enfermedad crónica, personas con discapacidad permanente o enfermedad crónica, mujeres jefas de familia con más de un dependiente económico, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad.

### *4.5.6 Programa de empoderamiento social con organizaciones de la sociedad civil.*

El *Programa empoderamiento social con organizaciones de la sociedad civil*, señala que en el Catálogo Estatal Organizaciones de la Sociedad Civil del Gobierno del Estado, están registradas 1,015 asociaciones que cumplen con los criterios de registro implementados por la Secretaría de Bienestar, lo anterior, refiere a la población potencial y como población objetivo a las Organizaciones civiles no gubernamentales, fundaciones, asociaciones e instituciones de asistencia privada que están inscritas en el catálogo estatal de organismos de la sociedad civil que, sin fines de lucro, realicen acciones de bienestar y desarrollo social o que presten servicios básicos de asistencia social a la población en situación vulnerable.

Este programa está enfocado específicamente a fomentar actividades de bienestar social y apoyar a las ZAPBC por conducto de Organizaciones civiles, siempre y cuando sean sin fines de lucro, que realicen acciones de bienestar social, o que presten servicios básicos en materia de asistencia social dirigidos a población en situación vulnerable.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

### *4.5.7 Programa pancita llena, corazón contento.*

*Pancita Llena, corazón contento*, tiene como objetivo general brindar acceso a las niñas, niños y adolescentes en escuelas públicas de Educación básica del estado, a una alimentación sana y de calidad, a través de desayuno caliente, diseñado con base a los criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la sanidad, contribuyendo al mejoramiento de vida y a la economía familiar de los beneficiarios.

El programa tiene identificado como población potencial a las niñas, niños y adolescentes que forman parte del porcentaje detectado por el CONEVAL en situación de pobreza o vulnerabilidad. El CONEVAL detectó que, en Baja California, del total de la población; el 22.5% de la población vive en situación de pobreza, es decir, 851,700 personas, el 21%, aproximadamente 793,692 personas en situación de pobreza moderada, y el 1.5% con alrededor de 58,008 personas en situación de pobreza extrema. Respecto a la población objetivo, se indica que son las niñas, niños y adolescentes, inscritos a planteles oficiales de nivel primaria públicas del Estado de Baja California, dando prioridad a las ubicadas en las ZAPBC.

### *4.5.8 Programa proyectos productivos.*

El Programa *proyectos productivos*, tiene como principal objetivo impulsar y otorgar oportunidades de desarrollo económico y social que aseguren la equidad de género en la aplicación de políticas públicas, para elevar la calidad de vida en beneficio de personas de 18 años en adelante. Logrando esto al apoyar a las personas con iniciativa emprendedora, asignando recursos y apoyo económico, para que inicien o desarrollen un proyecto productivo.

Es uno de los programas que no indica población potencial, sin embargo, como población objetivo se considera a las personas en situación de vulnerabilidad mayor de 18 años que cuenten o emprendan un proyecto productivo en el sector informal de la economía, ubicada principalmente en las ZAPBC priorizadas por la Secretaría.

Al igual que otros programas ya mencionados, este tiene un orden de elegibilidad prioritaria, empezando con madres de familia, y continuando con personas adultas mayores de 60 años o más, personas con discapacidad, integrantes de pueblos originarios, jornaleros agrícolas y personas liberadas o familiares directos de reclusos.

### *4.5.9 Programa servidores con el corazón por delante.*

El Programa *servidores con el corazón por delante*, está dirigido a contribuir con el desarrollo social y económico del sector de la población que no cuenta con un empleo formal y permanente, a través de otorgar apoyos económicos mensuales por un determinado tiempo, con el propósito de impulsar el desarrollo económico de los solicitantes. Tiene un alcance estatal y cobertura en los municipios del estado de Baja California, a través de las delegaciones y oficinas de la Secretaría, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

En este programa no se tiene establecido población potencial, aunque sí se señala la población objetivo como las personas de 18 a 60 años de edad que carezcan de empleo y que deseen participar como mano de obra o brindando un servicio dirigido al mejoramiento de su entorno social, como contraprestación de un apoyo económico, priorizando en las ZAPBC determinadas por la Secretaría.

### *4.5.10 Programa Tarjeta Violeta.*

*El Programa tarjeta violeta involucra acciones que cumplen con los principios que rigen la Política de desarrollo social en las vertientes de salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente y prevención integral, con el fin de disminuir los índices de pobreza y la vulnerabilidad por ingresos. Específicamente está diseñado para contribuir a mejorar los ingresos de mujeres que viven en situación de vulnerabilidad por ingresos y aquellas que han sido violentadas en cualesquiera de sus formas, mediante la entrega de apoyos económicos y servicios adicionales que permitan mejorar la accesibilidad a oportunidades laborales, educativas, de salud, de seguridad social, familiares y de desarrollo personal.*

En el Estado de Baja California, existe un total de 302, 477 madres jefas de familia. De esta cantidad solo el 37.73% se encuentra en situación vulnerable, el otro 62.27% son madres jefas de familia que se encuentran solteras, separadas, divorciadas y se encuentran en situación no vulnerable por ingresos. Como población objetivo se detectan a Mujeres de 18 a 64 años, en situación de vulnerabilidad, derivado de limitadas oportunidades laborales, educativas, salud, seguridad social, familiar y de desarrollo personal, prioritariamente aquellas que su domicilio se ubique en las ZAPBC priorizadas por la SB.

Para ser acreedora de un apoyo por parte de este programa, se deberá contar con características en específico, como ser mujer jefa de familia sola que tenga bajo su custodia y resguardo a menores, adolescentes o jóvenes hasta los 23 años de edad o discapacitados permanentes con los que tenga una relación filial como madre, abuela, hermana o tía, ser mexicana, tener residencia en el estado de Baja California, percibir ingresos menores de 13 000 pesos mensuales, y que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

### *4.5.11 Programa impulsando a la economía social.*

*El Programa Impulsando a la economía social. Vales de gas tiene como objetivo fortalecer el bienestar económico y social de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de vales para la adquisición de gas doméstico, contribuyendo en la mejora de condiciones de vida, principalmente a los ciudadanos que residan en las ZAPBC que establezca la CONEVAL y que priorice la Secretaría en el Estado de Baja California.*

Señala en su población potencial que el CONEVAL detectó que, en Baja California, del total de la población; el 22.5% de la población vive en situación de pobreza, es decir, 851,700 personas, el 21%, aproximadamente 793,692 personas en situación de pobreza moderada, y el 1.5% con alrededor de 58,008 personas en situación de



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

pobreza extrema. Respecto a la población objetivo, se identifican a las personas en situación de vulnerabilidad social, por carencias sociales o por ingresos, en situación de pobreza moderada o extrema, que cubran con dificultad los pagos mensuales de servicios básicos en el hogar, con ingresos menores a los 13,000 pesos mensuales, priorizando aquellos que residen en las ZAPBC.

Con la finalidad de atender a las y los beneficiarios con mayor vulnerabilidad en el estado, la Secretaría de Bienestar establece un orden de preferencia para acceder al apoyo de este programa, empezando con la población residente de las ZAPBC, seguidas de las personas de auto adscripción indígena o afro descendientes en zonas rurales y urbanas en el estado, población con dependientes económicos que cuenten con discapacidad permanente o enfermedad crónica, personas con discapacidad permanente o enfermedad crónica, mujeres jefas de familia con más de un dependiente económico, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad.

### **4.6 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, en las especificaciones que enmarcan sus programas, menciona en la mayoría de estos, la población potencial y objetivo, para efectos de esta sección, se mencionarán tales poblaciones, la desagregación por sexo está en función de lo que en cada programa se haya establecido (ver cuadro 8 en anexos).

#### *4.6.1 Programa de salud y bienestar comunitario.*

El Departamento de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, en atención al *Programa de salud y bienestar comunitario*, tiene como población potencial a todas las personas que se incluyan en la población a atender el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social. Como población objetivo a las localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial Índice de marginación por localidad 2010 para los Grupos de Desarrollo (GD) constituidos antes del ejercicio 2022, así como el índice de marginación por localidad 2020, para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

#### *4.6.2 Departamento psicológico.*

Sobre el *Departamento psicológico de atención a la familia* la población potencial como tal no se establece, sin embargo, como población objetivo se enmarca al número de personas que cumplan con los criterios de elegibilidad y potencialmente puedan recibir los beneficios de los programas.

#### *4.6.3 Departamento de servicios funerarios.*

El *Departamento de servicios funerarios* de igual manera no establece la población potencial. En población objetivo hace mención a familias que enfrentan la pérdida de un ser querido, en especial la población vulnerable y/o de escasos recursos que no cuentan con los medios suficientes para cubrir los gastos que genera un servicio funeral.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

### *4.6.4 Departamento de desayunos escolares.*

El *Programa de desayunos escolares* tiene como población potencial en el Estado de Baja California a 409,228 niñas, niños y adolescentes de educación preescolar y primaria registrados en el Sistema Educativo Nacional y/o Estatal focalizadas en localidades de alto y muy alto grado de marginación. Respecto a la población objetivo se indica que son:

a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional o Estatal, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición y;

b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional y/o Estatal con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

El programa de desayunos escolares responde a la Ley de Desarrollo Social para el estado de Baja California, en su numeral VI en su artículo 9, se enuncia el reconocimiento y consideración como derechos inherentes al desarrollo social, para ello en la fracción IV se enfatiza en el derecho a la alimentación y nutrición adecuadas. Por lo cual se tiene que promover y proteger el derecho a la alimentación, buscando mejorar las condiciones de bienestar de la población en vulnerabilidad social.

Respecto al mismo programa, se manejan dos esquemas para la entrega de dotaciones correspondientes, dependiendo la situación que esté atravesando la comunidad seleccionada para recibir el apoyo. Una modalidad es la entrega de despensa escolar, para aquellos centros educativos que no estén llevando clases presenciales o que no sea posible hacer entrega de platillos preparados. Y el otro esquema es la entrega de desayuno escolar caliente, es decir, platillos preparados, para aquellos planteles que tengan clases presenciales. Se busca contextualizar la estrategia para cumplir con el objetivo.

### *4.6.5 Programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.*

El *Programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida*, tiene como población potencial en el Estado, un total de 47,624 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que cumplen con los criterios de elegibilidad y potencialmente pueden recibir los beneficios del programa. Respecto a la población objetivo, se identifican a mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia en localidades rurales, urbanas o indígenas que estén detectadas con altos grados de marginación, además de aquellas mujeres que lleguen a presentar desnutrición, independientemente del grado de marginación de la localidad en donde habiten.

El principal objetivo del *Programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida*, es que los recién nacidos, durante sus primeros 1000 días de vida, se encuentren en un estado nutricional adecuado, para esto se hará entrega de dotaciones



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

o raciones alimentarias nutritivas, se hará fomento a la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana.

### *4.6.6 Programa Desarrollo y formación familiar.*

El *Programa Desarrollo y formación familiar* tiene como objetivo contribuir a la disminución de situaciones que vulneran los derechos de las NNA a través de acciones que prevengan, sensibilicen y orienten a todo aquel que tenga como responsabilidad la formación, desarrollo y cuidado de un menor. Este programa no tiene identificada la población potencial, sin embargo, si se reconoce que sus esfuerzos están dirigidos para beneficiar a una población objetivo, que son las NNA a partir de los 3 años hasta antes de cumplir la mayoría de edad, con los servicios que según correspondan y de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentre la o el menor.

El programa también involucra por consiguiente a padres y madres o tutores de familia, responsables de crianza y en general, así como a toda aquella persona mayor de edad que de forma directa o indirecta tenga influencia en el desarrollo y formación de un menor de edad y que, además se encuentre interesada en adquirir habilidades para la formación en la familia y fortalecimiento de valores.

### *4.6.7 Programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres.*

El DIF ofrece para la población, el *Programa de Asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres*, en el cual, la población potencial a la que está dirigido es aquella que cumpla con los criterios de elegibilidad para poder recibir los beneficios del programa. Para determinar a la población objetivo, se refieren a las personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos, naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos. A su vez, también están consideradas personas migrantes y/o en situaciones de calle.

En el Estado existen 151, 945 personas que padecen algún tipo de discapacidad, 380,000 adultos mayores y 231, 089 menores de entre 2 a 5 años 11 meses, mismos que cumplen con los criterios de elegibilidad y potencialmente pueden recibir los beneficios del programa *Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria*, el cual busca favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria que se encuentran en localidades detectadas con alto y muy alto grado de marginación.

La población objetivo depende de la línea de acción a la que haga referencia. Para el apoyo de *Despensas para personas de atención prioritaria* son considerados beneficiarios aquellas personas habitantes en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto o muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados; también personas en condiciones de vulnerabilidad que se encuentran en situación de carencia alimentaria, desnutrición, en desamparo o bajo la tutela de una



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

institución de asistencia social y de acuerdo a la línea de medición de pobreza por ingresos establecido por CONEVAL.

Para recibir Orientación y Educación Alimentaria se considerará población objetivo a las personas con discapacidad, adultos mayores, cuidadoras de niñas y niños de 2 años a 5 años, 11 meses de edad, así como personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

### *4.6.8 Coordinación de asistencia social.*

Baja California puso en marcha la *Coordinación de asistencia social* a cargo del DIF. Esta se encargará de brindar en el estado servicios y entrega de apoyos de forma eficiente, eficaz y equitativa, teniendo como objetivo contribuir al bienestar y la inclusión social de la población del Estado. En el Estado, se detectaron 1 millón 450 mil 800 personas en situación vulnerable por carencias sociales; en el año 2022 se tuvo como objetivo atender a 3,412 personas y/o familias en situación extraordinaria o emergente, en circunstancias de desamparo. Esta coordinación prioriza a las familias que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación, vulnerabilidad y altos índices de violencia.

### *4.6.9 Programa de atención integral a personas con discapacidad.*

Para atender específicamente a personas con discapacidad, existe el *Programa de Atención integral a personas con discapacidad*, el cual señala que como población potencial se identificó que 541,359 personas, en el Estado de Baja California, tienen alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. Se identificaron a 151,945 personas que tienen discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, 361,269 tienen limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, 52,519 es población con algún problema o condición mental. La población se distribuye de la siguiente manera: 262,207 personas en Tijuana; 156,147 en Mexicali; 69,832 en Ensenada; 18,462 en Playas de Rosarito; 19,065 en San Quintín y; 15,656 en Tecate.

Como población objetivo, se tienen identificadas a personas con una o más discapacidades, ya sea temporal o permanente, así como aquellas en riesgo de presentarla en las modalidades neuromotora, visual, auditiva, de lenguaje e intelectual; como consecuencia de malformaciones congénitas, enfermedades transmisibles, enfermedades crónico-degenerativas, accidentes y otras patologías que asisten a requerir servicios a nuestros centros y unidades de atención.

Este programa ofrece consulta médica especializada en rehabilitación, comunicación humana, paidopsiquiatría y neuropediatria, consulta psicológica, atención en terapia física, apoyos funcionales (prótesis exoesqueléticas, sillas de ruedas, auxiliares auditivos, etc.), estudios para diagnóstico (rayos x).

### *4.6.10 Programa atención integral a las personas adultas mayores.*



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

El *Programa atención integral a las personas adultas mayores* está destinado a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en el estado de Baja California. Se establece como población potencial a todas las personas de 60 años de edad en adelante, mexicanos por nacimiento con residencia en el Estado de Baja California, es decir, es la población que presenta un problema que se busca resolver a través de implementación de un programa destinado a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Para la población objetivo, se especifica que son todas aquellas personas mayores de sesenta años que se encuentre en condición de pobreza, marginación o vulnerabilidad social y preferentemente que sea integrante de los grupos conformados de personas adultas mayores en las comunidades donde se encuentra operando el programa.

### *4.6.11 Programa centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación.*

El *Programa llamado Centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social*, se enfoca en ayudar a las familias que se encuentran en desventaja social, otorgando el apoyo necesario para que atiendan las necesidades que se presenten en su núcleo familiar.

Dicho esquema no establece específicamente una población potencial, pero en población objetivo esclarece que está dirigido a familias, madres o padres solos, madres o padres estudiantes, tutores o principales cuidadoras (es) con al menos un(a) niña(o) de entre 43 días de nacido y hasta 5 años 11 meses de edad, o entre 43 días de nacido y hasta 11 años 11 meses de edad, en casos de niñas (os) con alguna discapacidad, madres, padres, tutores o principales cuidadoras (es) que trabajan, buscan empleo estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebase la línea de pobreza por ingreso establecida por CONEVAL.

## **4.7 Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.**

El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California es una entidad paraestatal del Estado de Baja California dirigida a los jóvenes de Baja California, teniendo por objetivo facilitar la participación del joven en la sociedad, promoviendo el desarrollo cultural, artístico, cívico y social.

Durante el 2022 a través de los programas y actividades que desarrolla el INJUVEN, se han beneficiado alrededor de 20,005 jóvenes, sin embargo, para la implementación de este diagnóstico, no presentaron los padrones de beneficiarios solicitados que identificaban la desagregación por sexo, limitando parcialmente los hallazgos en esta investigación. (ver cuadro 9 en anexos).

### *4.7.1 Jóvenes becados.*

Entre sus programas destaca *Jóvenes becados*, donde se proporciona Ayuda económica procedente de fondos públicos a jóvenes de entre 15 a 29 años para pagar total o parcialmente los gastos que le supone cursar sus estudios y/o desarrollo



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

profesional. En lo que va de este 2022 ha brindado canalización para entrega de estímulos económicos a las y los jóvenes de educación media superior a 4600 beneficiarios. También se les ha facilitado la movilidad de las y los jóvenes estudiantes del Estado a sus centros escolares, a través del Sistema Integral de Transporte Escolar a 1831 jóvenes.

### *4.7.2 Subsidio joven.*

El programa *Subsidio joven* busca fomentar e incentivar a las juventudes de entre 12 y 29 años que se encuentren realizando actividades de desarrollo integral que favorezcan sus planes de mejora y realización personal mediante subsidios.

### *4.7.3 Yo emprendo*

Su programa *Yo emprendo* busca apoyar a jóvenes entre 18 a 29 años, con sus ideas de negocio para impulsar sus proyectos de emprendimiento empresarial para introducir al mercado bienes y servicios con un negocio formal y autosustentable.

La población potencial definida para este programa es de 133 jóvenes en todo el Estado y como población objetivo, se tiene señalado a los jóvenes entre 18 y 29 años, que residan en el estado de Baja California, siempre y cuando cumplan con todas las bases que se establezcan dentro de la convocatoria emitida por el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, sin embargo, no precisa en sí cuántos jóvenes se estará buscando apoyar.

### *4.7.4 El galardón a la Juventud.*

*El galardón a la Juventud* reconoce de manera pública a jóvenes de entre 12 y 29 años con excelente trayectoria con el fin de motivar y exhortar a continuar impactando de manera social, cultural, política y económicamente en la sociedad.

### *4.7.5 Cree ser joven.*

*Cree ser joven* busca ofrecer orientación y/o recomendaciones a jóvenes que soliciten asesoría psicológica por medio de una línea de atención en WhatsApp, nace para dar respuesta a las necesidades psicoemocionales y psicosociales que experimentan las y los jóvenes de Baja California, buscando brindar una atención de respuesta basándose en primeros auxilios psicológicos. Han promovido la inserción laboral a 1700 jóvenes mediante una promoción efectiva del empleo. A 2,040 jóvenes se les ha impulsado a contribuir, reconocer y empoderar su participación en el sector social.

### *4.7.6 Jóvenes con voluntad.*

En el programa *Jóvenes con voluntad* se han realizado 27 espacios de diálogo y libre expresión de las y los jóvenes a través de plataformas virtuales. a su vez, se han propiciado espacios de reflexión, transmisión de habilidades blandas y familiarización con el instituto, a través de conferencias, charlas y talleres que contribuyan a la generación de aprendizajes significativos, beneficiando a 9001 jóvenes. Se ha propiciado la conformación de grupos juveniles en las comunidades para impactar



***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

positivamente en el desarrollo de las mismas beneficiando a 185 jóvenes. También se ha brindado atención psicoterapéutica a las y los jóvenes por medio de diversos canales asesorando a 590.



### **Apartado V. Detección y análisis de brechas de género.**

El objetivo del presente apartado es detectar y analizar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, considerando las categorías y subcategorías identificadas (ver cuadro 10 en anexos), tales como: pobreza, carencias sociales y desagregación por sexo. Para ello, en el cuadro 4, se disponen de los datos que reflejan las brechas del sector bienestar.

**Cuadro 4. Brechas de sector bienestar**

<b>Brechas sector bienestar</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
	<b>Miles de personas</b>	
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	450.0	401.7
Población vulnerable por carencias sociales	608.1	691.6
Población vulnerable por ingresos	163.5	136.2
<b>Carencias sociales</b>		
Rezago educativo	303.8	305.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	403.0	504.2
Carencia por acceso a la seguridad social	701.3	771.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	125.2	131.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	92.2	96.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	255.6	250.4

Fuente: Elaboración propia según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020a).

*Categoría: Pobreza.*

#### *Mujeres y Hombres en situación de pobreza*

Se tiene identificado que en el Estado existen 450.0 mil mujeres en situación de pobreza y 401.7 mil hombres, inclinándose la brecha de desigualdad hacia las mujeres (48.3 mil mujeres más que los hombres). Por lo que existen mayores posibilidades que sean desfavorables para las mujeres y éstas caigan en situación de pobreza.

#### *Mujeres y Hombres con carencias sociales*

Para la población en situación de pobreza y que se identifica como vulnerable por carencias sociales, la brecha se inclina hacia los hombres, siendo así 83.5 mil más hombres con respecto a las mujeres.

#### *Mujeres y Hombres vulnerables por ingresos*

En la entidad, existen 163.5 mil mujeres y 136.2 mil hombres en condición de vulnerabilidad por ingresos, evidenciándose que existen 27.3 mil más mujeres respecto



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

a los hombres, visibilizando la desigualdad existente entre la mano de obra de unos y otros a pesar de que sustancialmente se realizan las mismas actividades.

### *Categoría: Carencias Sociales.*

De acuerdo con el CONEVAL (2022), las carencias sociales aluden al rezago educativo, el acceso a servicios de salud, seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, así como alimentación nutritiva y de calidad, mismas que continuación, se mencionan:

#### *Educación*

En materia de rezago educativo, se contabilizaron 303.8 mil mujeres y 303.3 mil hombres, aunque los datos reflejan una diferencia de 5 mil mujeres, aún persiste la brecha de desigualdad que las afecta, esto debido a que las condiciones económicas, sociales y culturales, siguen priorizando la preparación educativa de los hombres sobre las mujeres.

#### *Salud*

De acuerdo al indicador que refiere a la carencia por acceso a los servicios de salud, se encuentran en esta condición 504.2 mil hombres y 403 mil mujeres. En este caso, la brecha se inclina hacia los hombres (101.2 mil más que las mujeres) quienes no cuentan con adscripción o derechos para recibir los servicios médicos por parte de alguna institución pública o privada.

Según el indicador que alude a la carencia por acceso a la seguridad social, 701.3 mil mujeres se encuentran en esta condición, siendo superadas por los hombres al identificarse 771.2 mil en tal situación, siendo así visible la inclinación de la brecha hacia los hombres (69.9 mil hombres más que mujeres).

#### *Vivienda*

Con respecto al indicador que refiere a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se identifican a 125.2 mil mujeres y a 131.9 mil hombres, inclinándose la brecha hacia los hombres (6.7 mil hombres más que mujeres).

Para el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, siendo que 92.2 mil mujeres y 96.3 mil hombres se encuentran en tal situación, reconociéndose que estos últimos se encuentran más desfavorecidos (4.1 mil hombres más que mujeres).

#### *Alimentación nutritiva y de calidad*

En tema de alimentación nutritiva y de calidad, se detecta que existen 255.6 mil mujeres y 250.4 mil hombres que cuentan con carencias para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad, encontrándose en mayor desventaja las mujeres (5.2 mil),



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

existiendo así una visible desigualdad en cuanto a las condiciones que tienen las mujeres sobre los hombres respecto a la dignificación de la alimentación.

A manera de síntesis para las carencias sociales, los hombres se encuentran más desfavorecidos con respecto a las mujeres, según los datos de los indicadores que refieren a rezagado educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

Se hace hincapié en que los datos desagregados por sexo, además de presentar la información separada, permite y hace posible reconocer la situación real según el contexto particular para mujeres y hombres, de forma contraria, no será posible identificar las brechas, tampoco las necesidades particulares y potenciales para ambos. Por ello, se realiza un análisis detallado para la Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN.

*Categoría: Desagregación por sexo.*

Los indicadores como instrumentos para la medición del avance y del cumplimiento de los propósitos y fines que se establecen en los diferentes programas, se precisa que éstos tienen áreas de oportunidad como herramientas que permitan dimensionar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

*Secretaría de Bienestar.*

En la información encontrada en las reglas de operación de los 11 programas de dependencia presentados en sus plataformas institucionales, 7 no cuentan con una población objetivo de tipo desagregada por sexo, tales son los programas: Alimentando con el corazón, Bienestar social, Apoyos para centros comunitarios, Ilumina tu día, Empoderamiento social con organización de la sociedad civil, Servidores con el corazón por delante e Impulsando a la economía social con vales de gas. Es necesario identificar de una manera más precisa la población objetivo de estos programas, ya que no permite identificar posibles brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (ver cuadro 11 en anexos).

El indicador SB-001, indicador estratégico, denominado Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado, mide el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza multidimensional en el Estado, sin embargo en el POA, queda establecido en el resumen narrativo del fin (el cual es el mismo para todos los programas operativos), que se debe dar una contribución del bienestar a través de políticas que disminuyan la carencia y brechas de desigualdad social, lo cual no se encuentra reflejado en la medición del indicador, el cual tampoco contiene desagregación por sexo.

El indicador SB-006 del programa 085 Transformando Comunidades, enfocado al propósito de las MIR, mide el porcentaje de población beneficiada mediante la construcción de obras de infraestructura social, con respecto al total de la población en el Estado. Para dicho indicador, se puede mencionar que éste no cuenta con



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

información en sus medios de verificación, ni con herramientas desagregadas por sexo. Su alcance no permite reconocer las posibles brechas de desigualdad, debido a que se limita al beneficio de la población en general. Según el Formato de población objetivo por sexo y grupo de edad, se indica 42,293 beneficiarias mujeres adultas y 41,555 hombres adultos, sin considerar en su padrón de población objetivo a hombres y mujeres jóvenes entre 18 a 29 años.

De las metas de la Secretaría de Bienestar, se encuentra el impulso al mejoramiento de vivienda para la población en situación vulnerable. En su programa 085 transformando comunidades, específicamente en la actividad 59 infraestructura social para la vivienda, busca impulsar el mejoramiento de ésta para la población en situación vulnerable a través de 22 obras, sin embargo, es necesario desagregar por sexo ya que el impacto de una obra de infraestructura social es diferente tanto para hombres como para mujeres.

En el programa 086 Impulso a la economía social, se observa que su meta se orienta a la entrega de apoyos para el gasto en energía eléctrica a familias en situación vulnerable por ingresos, programando 26,500 beneficios para este 2022, por lo que sería factible que se desagreguen en familias, las cuáles podrían estar encabezadas por mujeres, o en su caso por hombres, para tener un impacto más positivo en los fines de estos programas.

En la actividad 67 del mismo programa, se tiene establecido otorgar 120,000 vales de gas a familias en situación de vulnerabilidad. Para mejorar su economía es recomendable dimensionar el impacto entre familias donde la mujer o el hombre figuran como el sustento del hogar. De los beneficiarios se tienen identificados a 1,624 mujeres adultas y 1,082 hombres adultos, sin incluir a jóvenes hombres y mujeres de 18 a 29 años, además de no considerar a adultos mayores hombres y mujeres.

En el programa 088 alimentación que transforma a través de su actividad 505, se programaron 57,2420 apoyos a familias con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, en la que se detectan brechas de desigualdad al no identificar ni desagregar a las familias en las que la mujer es quien mantiene el sustento del hogar.

### *DIF Estatal.*

De los programas identificados, se encontró que en cuatro de sus programas no menciona la población potencial (ver cuadro 12 en anexos), estos son: Programa desarrollo y formación familiar; Programa de centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social; Departamento psicológico de atención a la familia y; Departamento de servicios funerarios. Para los dos últimos, se entiende que, por su naturaleza, estos no definen población objetivo, sin embargo, la población objetivo es referida en forma genérica, esto es, como población vulnerable y tutores y en algunos casos se acerca a la desagregación, al mencionar, padres y madres.

La población potencial y objetivo se define para los programas que se mencionan como sigue: Programa de desayunos escolares; Programa de asistencia social alimentaria en



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

los primeros 1000 días de vida; Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres; Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria; Coordinación de asistencia social; Programa de atención integral a personas con discapacidad; Programa de atención integral a las personas adultas mayores en el estado de Baja California y; Departamento de desarrollo comunitario y asistencia social en atención al programa de salud y bienestar comunitario.

Analizando al DIF Estatal, en su programa 164 atención a la población vulnerable, se encontró que en la actividad 395 se programaron apoyos para un total de 4,375 familias, a éstas se les proporcionará servicios funerarios a familias vulnerables que solicitan el servicio. Según como se tienen establecidos los apoyos, no es posible realizar una detección y/o en su caso, medición de las brechas de desigualdad entre aquellas familias en las que las condiciones económicas son insuficientes para cubrir tales erogaciones.

En la actividad 395 también se enuncia la programación de apoyos a 5,594 personas vulnerables que presentan situaciones adversas y urgentes en los ámbitos de salud, educativo, rehabilitación de la vivienda y transporte. Como bien se ha señalado, los apoyos que se establecen se enfocan a un conjunto de la población, sin reconocer las características heterogéneas de la población referida.

El programa 165 asistencia social alimentaria, a través de su actividad 409, busca contribuir a la seguridad alimentaria de las personas de atención prioritaria que viven en condiciones de vulnerabilidad, mediante la dotación de 271,485 despensas con criterios de calidad nutricia e inocuos. Por lo que es necesario detectar cuántos son hombres y mujeres los beneficiarios de estos programas y en su caso redefinir los indicadores y metas acorde a los resultados encontrados. Respecto al Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, si se tiene establecido el número de mujeres (47,624) a quienes se apoyan en periodo de lactancia, en este sentido, se tiene bien definido el apoyo y focalizado a mujeres.

Con respecto al programa 168 Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, tiene en su actividad 264 como meta fortalecer el desarrollo humano e integral de las familias del Estado, a través de atención psicológica especializada a cualquier miembro de la familia, buscando beneficiar a 3,446 personas (población potencial), se reitera que no se detecta una posible desagregación que incluya el impacto psicológico en hombres y mujeres. En su actividad 348 busca entre sus metas brindar a la población talleres de habilidades productivas, cursos de desarrollo humano y servicios profesionales, canalizaciones, entre otros, para el fortalecimiento del bienestar social, sin detectar posibles brechas de desigualdad entre aquellas personas que pueden acceder y las que no, a los talleres.

El programa 170, denominado Atención y asistencia social a personas con discapacidad, en las metas de la actividad 262, se tiene establecido brindar 20,639 servicios de atención integral a la población con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación de Tecate, San Felipe, San Quintín y Camalú. También, en esta



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

misma meta busca proporcionar 160,401 servicios de atención integral a la población con discapacidad en centros de rehabilitación integral en los municipios de Mexicali y Tijuana, para ello es necesario que se dimensionen en futuras MIR, visibilizar a la población objetivo considerando la desagregación por sexo.

### *Instituto de la Juventud de Baja California*

El Instituto de la Juventud de Baja California tiene en su universo de población objetivo a jóvenes que van desde los 12 años hasta los 29 años, limitando en todos sus programas la detección de posibles brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, ya que, no desagrega por sexo en ninguno de sus líneas de acción (ver cuadro 13 en anexos).

Por su parte, INJUVEN en su programa 215 Jóvenes becados, tiene entre sus metas facilitar la movilidad de 120 jóvenes estudiantes del estado a sus centros escolares a través del sistema integral de transporte escolar, es necesario detectar las necesidades desagregadas que tienen las mujeres y los hombres en este servicio. También, busca facilitar la movilidad de 1050 jóvenes del Valle de Mexicali a sus centros escolares, a través del sistema integral del transporte escolar, para la cual también es recomendable generar condiciones desagregadas que refieran a mujeres y hombres. A su vez, en su programa 358, busca en sus metas brindar canalización para entrega de estímulos económicos a 4600 jóvenes de educación media superior y superior sin considerar desagregación por sexo.

INJUVEN en su programa 216 yo emprendo en su actividad 351, tiene en sus metas propiciar la inserción laboral a 2,300 jóvenes mediante una promoción efectiva del empleo, detectando posibles brechas de desigualdad en la operación de esta meta. Para este programa, se señala una población potencial de 133 jóvenes, para la cual no se precisan sobre cuántos son mujeres y hombres jóvenes a quienes se les puede brindar el apoyo.

En el programa 217 Jóvenes con voluntad en la actividad 620, en una de sus metas se busca brindar 620 asesorías psicoterapéuticas a las y los jóvenes por medio de diversos canales, sin embargo, al establecerse de tal manera, no es posible detectar brechas de desigualdad en las asesorías entregadas, debido a que la población a la que se hace referencia no se encuentra desagregada para mujeres y hombres. También, este programa cuenta con la meta para propiciar la conformación de grupos juveniles en las comunidades e impactar positivamente en el desarrollo de estas, buscando beneficiar a 240 jóvenes, por lo que es necesario detectar las posibles brechas de desigualdad existente en los jóvenes que pueden o no formar parte de estos grupos y con ello, generar condiciones para que puedan ser parte.

En la revisión documental realizada, respecto a la transversalización de la perspectiva de género, según la plataforma México rumbo a la igualdad, se encontró que la Entidad de Baja California, no cuenta con un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo que conduce a mayor vulnerabilidad, precariedad y en su caso, omisión para contrarrestar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.



## ***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

Finalmente y como un elemento importante que contribuye a la reducción de brechas de desigualdad entre las mujeres y hombres, es la capacitación, la cual ha aportado al fortalecimiento de las capacidades institucionales, operativas, organizativas, materiales, técnicas y operativas, dirigidas a funcionarios públicos y población objetivo (familias, grupos, comunidades, etc) y que ha sido promovida por parte del Instituto de la Mujer (INMUJER) mediante el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); PROEQUIDAD, Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)y; Programa de Apoyo a Instancia de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (ver cuadro 14 en anexos).

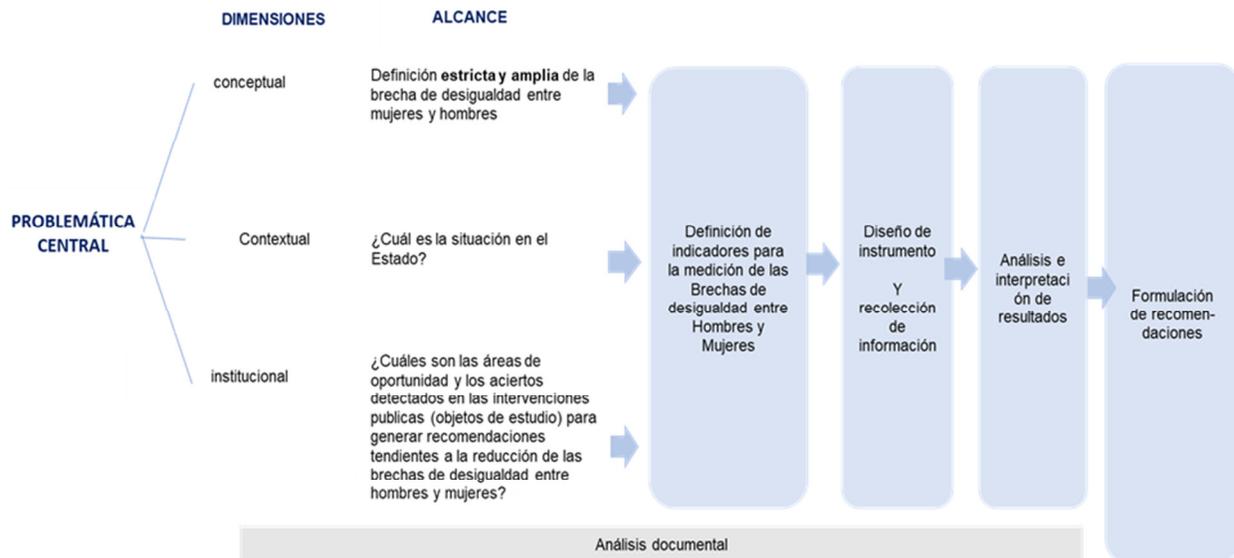


## EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.

### Apartado VI. Revisión y valoración del estado de las fuentes de información.

Para la revisión de las fuentes de información, se propone su categorización a través de tres dimensiones enunciadas en el esquema 1, que refiere a la nota metodológica a seguir; conceptual, institucional y contextual, permitiendo dar una valoración objetiva de los productos rectores del diagnóstico de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

### Esquema 1. Propuesta metodológica y dimensiones para evaluar la contribución de la política pública a la disminución de las brechas entre mujeres y hombres.



Elaboración propia.

### 6.1 Dimensión Conceptual.

En este apartado, se realiza una construcción conceptual que alude a las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, la cual se realiza desde un sentido amplio y estricto. Desde el sentido amplio, se considera a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para referir a la Carta de las Naciones Unidas de 1945, en la que se reafirma la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad, así como del valor de la persona humana, haciendo énfasis en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), obliga a los Estados parte a garantizar la igualdad de jure y de facto, entendidas estas como igualdad ante la ley.

Así que, se puede definir que la desigualdad entre hombres y mujeres alude a la asimetría de los instrumentos, mecanismos y de las condiciones que permitan el acceso y el disfrute de los derechos fundamentales. Evitando favorecer sistemáticamente a



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

hombres o mujeres en los diferentes ámbitos políticos, económicos y sociales. Por lo tanto, la reducción de las brechas implica un esfuerzo transversal que parte de los instrumentos normativos, de las consideraciones biológicas, de las creadas por la sociedad, de la cultura y del diseño e implementación de estrategias efectivas formalizadas en políticas públicas, tendientes a la disminución de las brechas que exacerbaban la estratificación, exclusión y discriminación.

Para aproximarse al concepto de igualdad entre mujeres y hombres, es necesario aludir a sus tres dimensiones (Instituto Nacional de las Mujeres & ONU Mujeres, 2018):

Igualdad formal o de jure. Establecida en los diferentes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen la exigibilidad para el logro de igualdad entre mujeres y hombres. Los instrumentos legales son punto de partida para la lucha política y cultural, además, establecen incentivos para el cambio de comportamientos y actitudes sociales que tendrán incidencia en el cambio de políticas.

Igualdad sustantiva o de facto. Los Estados están obligados a sentar las bases legales para que exista la igualdad formal entre mujeres y hombres y asegurar en los hechos. En este sentido, deberán considerar las diferencias biológicas entre la mujer y el hombre, las diferencias creadas por la sociedad y la cultura. A su vez, debe tener en cuenta que habrá circunstancias en las que no habrá un trato idéntico y que serán necesarias para equilibrar las diferencias. Lo anterior requiere estrategias eficaces para corregir la representación insuficiente de la mujer, la redistribución de recursos, así como del poder entre el hombre y la mujer.

Igualdad de resultados. “Implica la obligación del Estado para proveer los medios necesarios para alcanzar la igualdad de resultados” (Instituto Nacional de las Mujeres & ONU Mujeres, 2018, p. 2). Esta refiere a la culminación lógica de la igualdad sustantiva o de facto. Los resultados podrán darse de forma cualitativa o cuantitativa. Por mencionar algunos de los diferentes ámbitos, tales como: disfrute y ejercicio de los derechos en proporciones iguales, acceso a la justicia, niveles de ingresos, participación en la vida pública, vida libre de violencia y discriminación. Para esta dimensión es necesario aclarar que la Administración Pública debe fungir como un instrumento rector del gobierno (Galindo, 2000) para generar condiciones y resultados que la ciudadanía valora.

### **6.2 Dimensión Institucional.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su Artículo 98 menciona que las mujeres tienen los mismos derechos civiles y políticos que los hombres, lo cual proporciona las bases fundamentales en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres. Además en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (LOPEBC) en el apartado correspondiente a la Secretaría de Integración y Bienestar Social, se identifica particularmente en el Artículo 37 que refiere a la Secretaría de Inclusión Social de Género, atribuciones concernientes a la



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

promoción, dirección, ejecución y evaluación de políticas en materia de inclusión social y equidad de género, lo cual no se circunscribe a una atribución interna de la Secretaría a la que se refiere, sino que funge como una dependencia rectora para la política de Inclusión Social e Igualdad de Género.

De acuerdo con la LOPEBC, la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, tiene la encomienda de realizar estudios diagnósticos para identificar y ubicar geográficamente a grupos y personas en situación vulnerable, y violencia de género, lo cual permitirá diseñar y elaborar lineamientos pertinentes a las problemáticas actuales. En este sentido, se encuentra una oportunidad potencial para que los planes y programas cuenten con elementos relevantes para visibilizar y contribuir a una medición desagregada y objetiva de las brechas de género.

Existe una parcial alineación en la política social desde la Constitución del Estado de Baja California, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, los reglamentos internos, los Manuales de organización, las reglas de operación, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Operativos Anuales. Sin embargo, distan en la mayoría de sus casos en la ejecución de sus acciones y metas con su población objetivo. Esto debido a que aún están la mayoría de los programas sociales enfocados de manera genérica para la implementación de sus actividades institucionales.

A continuación, se hace un análisis desglosado en las instituciones públicas de la Secretaría de Bienestar, DIF e INJUVEN.

Con respecto a la fuente de información utilizadas para la Secretaría de Bienestar, se consultó en primera instancia el Plan Estatal de Desarrollo, el cual puede concebirse como el documento base, el cual fue utilizado para identificar las políticas de Bienestar para Todas y Todos. Respecto al enfoque diferenciado de bienes y servicios públicos en la estrategia 1 se enuncia una implementación diferenciada en la prestación de bienes y servicios públicos; sin embargo, la estrategia dos se enfoca a grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por ende, se tendría que explicitar que los esfuerzos se van a dirigir a mujeres y a hombres para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad de género entre hombres y mujeres (Revisar PED 7.1).

De acuerdo con la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, en su Artículo 15, se establece el fundamento jurídico de la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, enfoca de manera genérica la atención a familias, jóvenes y demás personas en condición de vulnerabilidad sin considerar desagregación por sexo. Solo hace énfasis en la fracción VIII del artículo 10 de esta Ley en la creación de la Red Estatal de Orientación y Apoyo a Mujeres Embarazadas.

Por parte del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California tiene sustento jurídico en la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, donde en ninguno de sus 108 artículos menciona alguna fracción que visibilice una desagregación por sexo en hombres y mujeres jóvenes. Solo en su artículo 34, hace mención a la igualdad de oportunidades y trato, en lo relativo a la inserción, remuneración sin discriminación,



## ***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

promoción y condiciones en el trabajo para hacer compatible el tiempo de estudio con la vida laboral.

### **6.3 Dimensión Contextual.**

#### **Fuentes primarias.**

Se consultaron fuentes primarias para la obtención de estadísticas que permitieron identificar el número de personas en condición de vulnerabilidad, para tal caso, se consultaron estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), encontrando información valiosa sobre el número de hombres y mujeres en situación de pobreza, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Cabe señalar que utilizamos la información más actualizada de estas instituciones.

También se utilizaron plataformas oficiales institucionales para obtener información de calidad, tales como la página institucional Monitor B.C, en la que se obtuvo como insumos las Matrices de Indicadores para Resultados, con la finalidad de detectar las problemáticas focales, fines, Componentes, Propósitos y Actividades, los Programas Operativos Anuales que analizaron las actividades y metas por programa estudiados.

Los manuales administrativos que a través de las reglas de operación fueron base para identificar la operatividad de los programas, detectando insumos valiosos en la identificación de objetivos generales y específicos, la cobertura, la población objetivo, los requisitos generales de selección, las restricciones, las modalidades de apoyo y el orden de preferencia, los organigramas que sirvieron para identificar la estructura y jerarquía institucional que sirve para identificar la operatividad de los programas y los reglamentos internos que marcan una pauta de las funciones que realizan estas dependencias.

#### **Fuentes secundarias.**

Se obtuvo información institucional proporcionada por las dependencias de la Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN a través de formatos que nos proporcionaron como el de Población Objetivo y algunas Matrices de Indicadores para Resultados. Para este diagnóstico se realizó aplicación de un instrumento de investigación cualitativa por medio de entrevistas a actores clave, en el que se obtuvo información relevante para la detección de posibles brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Además de que la aplicación de dicho instrumento permitió conocer la visión y comprensión de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres por parte de los ejecutores de los programas en la operatividad de estos.

Las fuentes de información cuentan con un sustento jurídico que da razón de ser a cada uno de los programas, sin embargo, carecen en su mayoría de fundamentos que determine brechas de desigualdad por sexo entre hombres y mujeres, destacando la poca capacidad normativa para visualizar por lo menos de manera desagregada las



***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

necesidades sociales, políticas y económicas entre unos y otros. Al no tener insumos jurídicos que plasmen claramente la desagregación por sexo, se limita claramente la operación de los programas sociales y sus presupuestos. Es por lo que, en términos generales, las fuentes de información institucionales carecen de capacidad de desagregación por sexo en todos sus productos.



**Apartado VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

En la matriz que se presenta a continuación, se realiza un análisis respecto a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para las dependencias Secretaría de Bienestar, DIF e INJUVEN. Este análisis contribuye a la identificación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Interno	Externo
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un sustento jurídico de Brechas de Desigualdad entre mujeres y hombres del Sector Bienestar, enunciado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Las dependencias evaluadas cuentan, en su mayoría, con una alineación clara y homogénea en sus fines sociales en las MIR y los POA'S con el PED.</li> <li>• En las dependencias Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN, se identifican en sus reglas de operación su población objetivo, la cual es considerada en el diseño e implementación.</li> <li>• La población objetivo, definida en los diferentes programas es el insumo base para la priorización y entrega de apoyos que contemplan los programas sociales.</li> <li>• Las dependencias tienen portales web en los que se puede encontrar información sobre los diferentes programas.</li> <li>• El DIF Estatal y la Secretaría de Bienestar cuentan con padrones de beneficiarios desagregados por sexo.</li> <li>• En las MIR de los diferentes programas en las dependencias, cuentan con indicadores que permiten obtener información que atiende a las problemáticas focales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las dependencias evaluadas pueden institucionalizar alianzas con organismos como CONEVAL e INEGI, para que estos suministren datos con respecto a la población desagregada por sexo y se generen insumos para la especificación o delimitación de la población objetivo de los programas a implementar.</li> <li>• Es viable formalizar convenios con instituciones académicas del Estado para visibilizar y profundizar en las diferentes necesidades y problemáticas de su población en situación de vulnerabilidad, considerando un enfoque con perspectiva de género.</li> <li>• Se cuenta con la posibilidad de generar convenios de colaboración con el Servicio Nacional del Empleo (SNE) e Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, para canalizar a las personas (hombres y mujeres) en condición de vulnerabilidad y con disponibilidad para realizar una actividad productiva mejorando sus condiciones de calidad de vida.</li> <li>• Los estudios y trabajos especializados respecto a brechas de género por parte de INMUJER del Estado de Baja California, pueden ser aprovechados para capacitar y dotar de conocimiento a los funcionarios públicos de las diferentes dependencias para un</li> </ul>



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Interno	Externo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Estado se cuenta con la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, la cual cuenta con los departamentos de Inclusión Social, Igualdad Sustantiva y Diversidad y Atención de Violencia de Género, que formula, coordina, dirige, evalúa y ejecuta la política estatal de equidad, igualdad, inclusión y bienestar.</li> <li>• Los programas de las tres dependencias contribuyen a los objetivos planteados en el PED 2022-2027.</li> <li>• De acuerdo con las MIR, de los diferentes programas de las tres dependencias, se encuentran alineados a las líneas de política del PED 2022-2027.</li> <li>• Los funcionarios que se entrevistaron coinciden en que es prioritario atender las problemáticas focales según las necesidades particulares entre mujeres y hombres.</li> <li>• De las tres dependencias analizadas, el DIF Estatal, es la que realiza mayores esfuerzos para señalar en sus diferentes programas la especificación entre mujeres y hombres en su denominación y en la determinación de la población objetivo para las respectivas reglas de operación.</li> <li>• El personal operativo de las distintas dependencias evaluadas cuenta con información estratégica respecto a las necesidades sociales que tienen los beneficiarios de sus programas en campo, lo que permite contar con herramientas para elaborar Matrices de Indicadores para</li> </ul>	<p>mejor reconocimiento de la problemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente existen diferentes tecnologías que podrían facilitar sistematizar la información y datos de los padrones de cada uno de los programas sociales, desagregada por sexos y grupos etarios.</li> <li>• Es factible formalizar solicitudes y tratamiento de información desagregada por sexo y grupos etarios con organismos como CONEVAL e INEGI. No debe sujetarse a ciertos programas, sino que la colaboración para el tratamiento de estadística es fundamental para la generación de información y datos que respalden las problemáticas focales.</li> <li>• Es factible realizar convenios para con el Laboratorio de Géneros del Instituto de Investigaciones Culturales de la UABC, para la impartición de cursos que permita la profesionalización de los diferentes funcionarios públicos de las tres dependencias.</li> </ul>



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Interno	Externo
<p>Resultados enfocadas en la atención oportuna de las necesidades de la población objetivo de cada una de estas instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los cursos de capacitación que emanan del FOBAM, PROEQUIDAD, PFTPG y PAIMEF, contribuyen a la reducción de las desigualdades y al fortalecimiento de las capacidades institucionales, organizacionales, materiales, técnicas, operativas, individuales.</li> </ul>	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la problemática focal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las dependencias Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN, se encontraron carencias para su delimitación y especificación, lo cual, tiene repercusiones en la adecuada identificación y claridad de las necesidades en la problemática.</li> <li>La determinación de la población objetivo, se centra en la población que se encuentra en condición de pobreza y pobreza extrema.</li> <li>Las problemáticas focales de las MIR, no reflejan aspectos particulares como discriminación étnica o racial, actos xenofóbicos, acceso a servicios en zonas rurales y urbanas.</li> <li>Se denota ausencia de incorporación de datos estadísticos que delimiten la población objetivo para personas que tienen alguna discapacidad.</li> <li>Para las personas con discapacidades, o para poblaciones que se enfrentan a mayores desventajas, no</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los factores asociados a la economía son determinantes, como el aumento de la inflación, el desempleo y la informalidad laboral en el país, estos podrían traer como consecuencia un incremento de la demanda de los apoyos que se derivan de la implementación de los programas sociales.</li> <li>La problemática que refiere al aumento de las brechas de desigualdad entre hombres dado los factores económicos y de desempleo en el país.</li> <li>Los recortes presupuestarios a programas conducen a la vulnerabilidad institucional al no contar con los recursos necesarios para dar atención a las problemáticas específicas.</li> <li>Al considerar, factores de índole de salud pública, como nuevas variantes de COVID o en su caso, nuevas pandemias, podrían impactar en el ensanchamiento de las brechas de desigualdad entre</li> </ul>



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

Interno	Externo
<p>identifican necesidades específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El procedimiento para obtener información de los beneficiarios y su sistematización es lento y retrasa la operatividad.</li> <li>• Los indicadores que surgen de las MIR para las tres dependencias no permiten realizar una adecuada detección de las posibles desigualdades entre hombres y mujeres.</li> <li>• El INJUVEN no cuenta con instrumentos que conduzcan a la detección de brechas de género entre hombres y mujeres en sus diagnósticos. Los programas tampoco se encuentran encaminados en perspectiva de género.</li> <li>• El INJUVEN, en sus diferentes procedimientos e instrumentos no logran plasmar la perspectiva de género, siendo así que sus acciones se focalizan en atender en lo general, aunque se hace énfasis en favorecer a las mujeres, sin tener algún diagnóstico preciso y determinado que lo sostenga.</li> <li>• La información encontrada en la Secretaría de Bienestar con datos desagregados en sexo y grupos etarios, no son utilizados para la especificación de la problemática focal, ni en los diferentes componentes que forman parte de las MIR.</li> <li>• El sustento jurídico de la Secretaría de Bienestar recae en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Baja California, en esta, se detecta en sus fracciones una limitada dimensionalidad en las brechas de desigualdad existentes</li> </ul>	<p>mujeres y hombres con respecto al acceso de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de posibles pandemias en el futuro, las afectaciones podrían verse reflejadas en el aumento de las actividades administrativas y de gestión institucional que repercuten en su capacidad operativa.</li> </ul>



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

<b>Interno</b>	<b>Externo</b>
<p>entre hombres y mujeres, al estar enfocadas en la operación de sus funciones en fracciones casi genéricas que no aproximan o alientan a una pertinente desagregación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para los indicadores de impacto que se encuentran señalados en el PED, su medición no se realiza considerando la desagregación por género, esto también ocurre en los POA's. Lo cual interfiere en el dimensionamiento en los alcances de los apoyos que se brindan a mujeres y hombres.</li><li>• Los funcionarios entrevistados consideran que un programa que es dirigido a población en condición de vulnerabilidad es sinónimo de trabajar con programas con perspectivas de género.</li><li>• Las tres dependencias no cuentan con un sistema de información robusto en el que se tengan padrones actualizados y genere estadística pertinente a las necesidades sociales.</li><li>• La entidad no cuenta con un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li></ul>	



## **Apartado VIII. Recomendaciones y conclusiones**

### **Recomendaciones**

A continuación, se menciona una serie de recomendaciones, las cuales no pretenden ser exhaustivas ni limitativas, sino que representan líneas que podrían orientar el quehacer de la Administración Pública para hacer visible en sus políticas públicas una respuesta pertinente a las necesidades sociales de la entidad, con la finalidad de generar valor público y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

1. Desagregar por sexo, a medida de lo posible, todos los componentes y actividades de las Matrices por Indicadores para Resultados de las dependencias correspondientes al sector bienestar.
2. Desagregar por sexo todas las actividades presupuestarias de los Programas Operativos Anuales de las dependencias correspondientes al sector bienestar que por normatividad vigente apliquen.
3. Desagregar por sexo todos los indicadores por áreas de interés correspondientes al sector bienestar que normatividad vigente apliquen.
4. Actualizar las reglas de operación de INJUVEN en sus programas JOBEC (2015) y Yo emprendo (216) y de los demás programas correspondientes a las dependencias del sector bienestar integrar un orden de prioridad desagregada por sexo.
5. Generar convenios de colaboración con instituciones públicas especialistas en la generación de información estadística desagregada por sexo para que esta sea utilizada como insumo en las MIR, los POA, en las reglas de operación y en la ejecución de los programas.
6. Que toda información estadística como documental desagregado por sexo y también por grupos etarios que se genere en el interior de las instituciones públicas correspondientes al sector bienestar, sea publicada y transparentada en los diferentes portales institucionales.
7. Aplicar un esquema de planeación con INMUJER a través de un programa especial, para la detección de brechas de desigualdad con diagnósticos más precisos.
8. Implementar capacitaciones referentes al sector bienestar específicamente de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para tratar aspectos particulares sobre su identificación, reconocimiento, valoración, diagnóstico y tratamiento, según el alcance y competencia de la dependencia.
9. Es necesario que los programas del sector bienestar sumen esfuerzos institucionales para identificar las necesidades de su población objetivo, desagregada entre hombres y mujeres, además de definir líneas de acción específicas según las particularidades de cada uno.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

10. Respecto a los problemas detectados en los estudios de recogida de la información, es conveniente detectar el problema y realizar una comparativa entre la situación actual de las mujeres y la situación actual de los hombres. Con la finalidad de obtener insumos respecto al acceso de recursos, beneficios de estos, cuál sería el impacto, cómo se organizan para administrar el recurso, qué tipo de decisiones se toman para distribuir el recurso o los beneficios, que tipo de participación tiene la mujer y el hombre. Todo lo anterior, para orientar el presupuesto en acciones específicas que generen valor público, tanto para mujeres y hombres.
11. Generar un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sustentando en un diagnóstico, que incluya estadísticas desagregadas por sexo, así como indicadores de seguimiento. Además de realizar lo correspondiente en materia normativa para que el programa mencionado haga referencia explícita al marco normativo internacional, nacional y estatal.

### **Conclusiones**

En el presente documento diagnóstico se realizó una revisión y reconocimiento de la política social en Baja California, enfocada a la detección de brechas de desigualdades entre mujeres y hombres, con la finalidad de contribuir a la igualdad sustantiva y el disfrute del máximo nivel asequible de Bienestar.

A través de la descripción de las características de los programas, el análisis de la justificación de la creación y del diseño de los programas, la detección de la población potencial, objetivo y atendida desagregada por sexo, la detección y análisis de brechas de género, la revisión y valoración de las fuentes de información, se generó mayor conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres de la entidad federativa, debido a que se realizó un mapeo y cruce de la información y datos obtenidos del Plan Estatal de Desarrollo, las reglas de operación, las Matrices para Indicadores de Resultados y los Programas Operativos Anuales con los que cuentan las dependencias: Secretaría de Bienestar; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal) e; Instituto de la Juventud en Baja California (INJUVEN).

Además, se aportaron elementos sustantivos, orientadores para la formulación de proyectos y programas que permitan atenuar y reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, disponibles en las recomendaciones del presente documento, a favor de una sociedad más igualitaria y justa entre la población del Estado. Dichos elementos refieren a la detección y análisis de brechas de género correspondiente al apartado V, en el que se visibiliza la necesidad de una dimensión y valoración desagregada por sexo en los diferentes instrumentos utilizados para la ejecución de los programas y su pertinencia a las necesidades reales de la ciudadanía.

Se identificaron alternativas para mejorar los procesos de acopio y organización de información, específicamente en los documentos de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Programas Operativos Anuales (POA), Fichas técnicas de indicadores y Reglas de operación, de los diferentes programas que se han revisado para las tres dependencias en las que se recomienda desagregarse por sexo.



## ***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.***

Adicionalmente, se pudieron detectar en el apartado V. Detección y análisis de brechas de género, apartado VI. Revisión y valoración del estado de las fuentes de información, y apartado Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, necesidades en la generación de información estadística con perspectiva de género en la materia de Bienestar, siendo ésta de utilidad en la formulación de programas: Para los cuales es necesario evitar la generalización de población vulnerable; así como enfocarse en determinar y delimitar población objetivo para mujeres y hombres, según las necesidades detectadas y el alcance de los programas.

Con el análisis realizado tanto en la población potencial, objetivo y atendida, se identificó como necesario promover la incorporación del enfoque de género en la información producida o divulgada en el Sector Bienestar para las tres dependencias. En este sentido, se logró detectar en los documentos básicos, como las MIR, POA, Reglas de operación, que son imprescindibles para recabar y desagregar información específica y general desagregada por sexo, que permitan en buena medida conocer las desigualdades y generalidades del Sector Bienestar.

Como elementos positivos que refieren a las fortalezas del Sector Bienestar, se detectó que se tiene una alineación en los Fines Institucionales en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programas Operativos Anuales (POA) de la mayoría de los programas. En tal sentido, coinciden con la búsqueda de prosperidad social y de igualdad sustantiva, reflejadas en políticas públicas que pueden tener un impacto positivo en la ciudadanía.

Una de las áreas de oportunidad detectadas en el análisis, refiere a la especificación y delimitación de la problemática focal en las MIR, que resulta imprescindible para la detección de necesidades, y formulación de acciones pertinentes, mismas que requieren de un reconocimiento y especificación según las demandas sociales y criterios establecidos enmarcados en el ámbito institucional, que comprende un alcance local con contribuciones en lo internacional, este último para atender a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



## **Bibliografía**

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *Tasa de Participación Económica*. Participación en la Economía Formal.  
[https://celade.cepal.org/redatam/ryesps/sisppi/webhelp/tasa\\_de\\_participacion\\_economica.htm#:~:text=Definici%C3%B3n%20Mide%20el%20grado%20de,y%20m%C3%A1s%20multiplicado%20por%20100](https://celade.cepal.org/redatam/ryesps/sisppi/webhelp/tasa_de_participacion_economica.htm#:~:text=Definici%C3%B3n%20Mide%20el%20grado%20de,y%20m%C3%A1s%20multiplicado%20por%20100).
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. (2020). *Baja California en el Entorno Nacional*. [http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/publicaciones/sociodemograficas/2020/Tasa\\_de\\_Fecundidad\\_Adolescente-mayo.pdf](http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/publicaciones/sociodemograficas/2020/Tasa_de_Fecundidad_Adolescente-mayo.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s/f-a). *Calidad y espacios de la vivienda*. Medición de la pobreza.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s/f-b). *Servicios básicos en la vivienda*. Medición de la pobreza. Recuperado el 17 de enero de 2022, de  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. CONEVAL. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020. Baja California*. CONEVAL.  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_BC\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_BC_2020.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020a). *Medición de la pobreza 2016-2020*. Medición de la pobreza.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020b). *Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2016-2020*. Medición de la pobreza.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx#:~:text=As%C3%AD%20en%202020%2C%20el%2044.4,el%2043.4%25%20de%20los%20hombres>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021a). *Nota técnica sobre la carencia por acceso a la seguridad social, 2018—2020*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_sobre\\_la\\_carencia\\_por\\_acceso\\_a\\_la\\_seguridad\\_social\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_la_seguridad_social_2018_2020.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021b). *Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.coneval.org.mx/Medici>



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

- on/MP/Documents/MMP\_2018\_2020/Notas\_pobreza\_2020/Nota\_tecnica\_sobre\_la\_carencia\_por\_acceso\_a\_los\_servicios\_de\_salud\_2018\_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Glosario. Medición de la pobreza.*  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Vulnerables%20por%20Ingresos%3A%20Aquella%20poblaci%C3%B3n,la%20medici%C3%B3n%20multidimensional%20de%20pobreza\).](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Vulnerables%20por%20Ingresos%3A%20Aquella%20poblaci%C3%B3n,la%20medici%C3%B3n%20multidimensional%20de%20pobreza).)
- DIF Baja California. (2022, marzo 30). *Marco Jurídico.* Marco Jurídico.  
[https://www.difbc.gob.mx/normativo/marco\\_norma.html](https://www.difbc.gob.mx/normativo/marco_norma.html)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud, & Consejo Nacional de Población. (2021). *Situación de las Personas, adolescentes y jóvenes de Baja California 2021.*  
[https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion\\_de\\_las\\_personas\\_adolescentes\\_y\\_jovenes\\_de\\_baja\\_california\\_0.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_de_baja_california_0.pdf)
- Gobierno del Estado. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>
- Gobierno del Estado de Baja California. (2022a). *Presupuesto Basado en Resultados (PBR).* <http://www.monitorbc.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Baja California. (2022b, diciembre 29). *Planeación-Matriz de Indicadores para Resultados de los programas.*  
<http://www.monitorbc.gob.mx/PresupuestoBasadoResultados/Planeacion>
- Instituto de la Juventud del Estado. (2022). *Juventud BC.* Juventud BC.  
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/juventudbc/>
- Instituto de la Mujer. (2022). *Programas Federales.*  
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/inmujer/Home/ProgramasFed>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2000 a 2020.* Características educativas de la población.  
[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_05\\_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0&idrt=15&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0&idrt=15&opc=t)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021a). *En Baja California somos 3,769,020 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020* (Comunicado de prensa Núm. 30/21). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/[https://www.inegi.org.mx/contenido/s/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_BC.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/s/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_BC.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021b). *En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de población y vivienda 2020* (Comunicado de prensa Núm. 24/21; p. 3). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/[https://www.inegi.org.mx/contenido/s/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/s/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Población ocupada de 15 años y más por nivel de ingreso según sexo.*  
[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra\\_indicador.php?cve\\_indicador](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador)



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

- =525&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%EF%BF%BDn%20porcentual&indicador2=526&original=0&fuente=526.pdf&IDNivel1=10
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *¿Qué hacemos?*  
<https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos#:~:text=OBJETIVO%20GENERAL,econ%C3%B3mica%20y%20social%20del%20pa%C3%ADs>.
- Instituto Nacional de las Mujeres & ONU Mujeres. (2018). *La igualdad de género*.  
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://hchr.org.mx/puntal/wp/wp-content/uploads/2020/06/IGUALDAD-DE-GENERO-2018-web.pdf>
- México Evalúa. (2021, marzo 4). *Las mujeres en la economía: De este tamaño es la brecha*. México Evalúa. [https://www.mexicoevalua.org/las-mujeres-en-la-economia-de-este-tamano-es-la-brecha/#\\_ftn2](https://www.mexicoevalua.org/las-mujeres-en-la-economia-de-este-tamano-es-la-brecha/#_ftn2)
- ONU HABITAT. (2022). *¿Qué son los datos desagregados por sexo?*  
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/que-son-los-datos-desagregados-por-sexo#:~:text=Los%20datos%20desagregados%20por%20sexo%20presentan%20informaci%C3%B3n%20separada%20para%20mujeres,Mayo%2027%2C%202021>.
- ONU Mujeres. (2021). *Conoce más sobre brecha salarial: Causas, cifras y por qué hay que combatirla*. Coalición Internacional para la Igualdad Salarial.  
<https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2012). *Cerrando las Brechas de Género: Es Hora de Actuar*.  
<http://www.oecd.org/gender/Closing%20the%20Gender%20Gap%20-%20Mexico%20FINAL.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2022, diciembre 20). *Programas*.  
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/bienestarbc/>



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Anexos.**

**Cuadro 1. Características de los programas de la Secretaría de Bienestar correspondientes al año 2022.**

<b>Programa</b>	<b>Problemática focal</b>	<b>Alineación al PED</b>
Gestión y Transformación de la Política Sectorial (006).	Las políticas públicas en materia social son deficientes e ineficaces, ya que la población en situación de pobreza y pobreza extrema no percibe mejoras en su bienestar social.	8.1.1 - Políticas públicas con enfoque en los derechos humanos. 9.1.3 - Mecanismos de fiscalización de recursos públicos. 9.5.2 - Consolidación de una transparencia proactiva.
Calidad del Gasto Público (008).	Una gestión deficiente y poco austera de los recursos humanos, materiales y financieros, que limita la operación de las unidades ejecutoras de la Secretaría para el logro de los resultados institucionales.	10.1.2 - Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público.
Empoderamiento Social (083).	La población en situación de vulnerabilidad del estado, cuenta con apoyos limitados por parte de las OSC, lo que impide que mejoren sus condiciones de bienestar social.	1.1.1 - Pobreza y vulnerabilidad social. 1.1.3 - Fomento a la participación comunitaria. 1.3.1 - Mujeres en contexto de vulnerabilidad.
Transformando Comunidades (085).	En Baja California, la infraestructura social en las colonias y poblados con alto grado de marginación social es insuficiente, lo que limita la creación de oportunidades para el desarrollo social de la población en situación de pobreza. actualmente se cuenta con un 9.5% de población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos.	1.2.1 - Regenerar la infraestructura social comunitaria. 1.2.2 - Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad.
Impulso a la Economía Social (086).	La limitada entrega de apoyos subsidiarios que fortalezcan la economía familiar ha provocado que existan en la entidad 1,094,861 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar, aunado a lo anterior, se identifica que la tasa de desempleo es del 2.4% en el Estado, lo que genera desigualdades en las familias respecto a sus ingresos y profundiza las carencias sociales relativas al ingreso.	1.1.1 - Pobreza y vulnerabilidad social.
Generando Bienestar (087).	En Baja California, en el año 2020 existe un 30.4% de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, y un 5.2% con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, mientras que el 34.4% de la población es vulnerable de al menos	1.1.1 - Pobreza y vulnerabilidad social 1.3.1 - Mujeres en contexto de vulnerabilidad



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 1. Características de los programas de la Secretaría de Bienestar correspondientes al año 2022.**

Programa	Problemática focal	Alineación al PED
	una carencia social. de igual manera el 6% de la población cuenta con sesenta y cinco años o más. resultando que el 9.3% son analfabetas, el 42% viven solos y el 30.7% de ellos no trabaja. Lo anterior es reflejo de las limitadas acciones para mejorar las condiciones de vulnerabilidad social de la población.	
Alimentación que Transforma (088).	En Baja California presenta un 13.14% de población con carencia por acceso a la alimentación en 2020 (CONEVAL); y en los últimos meses de 2019 en baja california aumentó en un 79% por ciento la incidencia en la desnutrición severa y en un 29% por ciento la desnutrición moderada (secretaría de salud).	1.1.2 - Acceso a una alimentación nutritiva 1.6.1 - Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes
Transferencias al Sector Paraestatal (100).	Sin información disponible.	Sin información disponible.

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado de Baja California (2022); Secretaría de Bienestar (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 2. Características de los programas del DIF Estatal, correspondientes al año 2022**

Programa	Problemática focal	Alineación al PED
Gestión y transformación de la política institucional (007).	Los grupos poblaciones del estado, tales como niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, tienen carencias que les impiden acceder a una mejor condición de bienestar económico, desarrollo personal e integración social por la deficiente ejecución de la política social.	11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED
Calidad del gasto público (008).	Una gestión deficiente y poco austera de los recursos humanos, materiales y financieros, que limita la operación de las unidades ejecutoras de la entidad para el logro de los resultados institucionales.	11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED
Atención a población vulnerable (164)	La población en situación de vulnerabilidad del Estado, cuenta con deficiencias para resolver por sus propios medios situaciones de carácter urgente temporal. En año 2019, el 22.2% de la población se encontraba en condiciones de pobreza multidimensional, correspondiendo un total de 422,329 habitantes. En el año 2018 fallecieron 22,248 personas, que representa el 3.67% a nivel nacional. Durante 2019 se captaron en DIF Baja California 2,440 beneficiarios que representan el 10.96% de los decesos en el estado y que requirieron.	1.5.1 - Impulso a la familia en zonas vulnerables
Asistencia social alimentaria (165).	En Baja California, existen 422,329 personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social. Mismas que cuentan con limitaciones para resolver sus necesidades alimenticias. Lo que tiene repercusiones en su salud, por el escaso consumo de alimentos con calidad nutricia.	1.5.1 - Impulso a la familia en zonas vulnerables
Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescente (166).	Las niñas, niños y adolescentes en el estado, son víctimas de distintos tipos de violencia, como lo son: psicológica, sexual, omisión de cuidados, abandono, maltrato físico y en necesidad de migrar. En el 2020, en el periodo de enero a junio, se registraron 1,474 denuncias, de las cuales 866 son	1.6.1 - Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes. 1.7.1 - Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 2. Características de los programas del DIF Estatal, correspondientes al año 2022**

Programa	Problemática focal	Alineación al PED
	por omisión de cuidados y 489 por maltrato físico a menores.	migrantes.
Centro de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social (167)	Las familias en situación de marginación social del Estado, presentan limitaciones para acceder a los servicios de cuidado, atención y desarrollo integral infantil. El 27% de los niños entre 0 y 6 años de edad no son derechohabientes de ningún tipo de servicios de seguridad social; y el 20.1% de los hogares corresponden a monoparentales, de los cuales el 75.9% tienen una jefatura femenina. Lo que afecta el bienestar social de las familias.	1.6.1 - Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes
Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad (168).	En Baja California, las personas y familias que presentan carencias sociales y económicas se encuentran en riesgo o situación de vulnerabilidad, por los limitados accesos a los servicios de salud mental. Lo que tiene afectaciones en su bienestar psicosocial con sus familias y comunidad en general	1.5.1 - Impulso a la familia en zonas vulnerables.
Desarrollo y formación familiar (169).	En Baja California, los padres de familia de las niñas, niños y adolescentes carecen de información sobre la maternidad y paternidad responsable y sobre la violencia familiar. Lo que tiene repercusiones en su ambiente familiar	1.5.1 - Impulso a la familia en zonas vulnerables.
Atención y asistencia social a personas con discapacidad (170).	En Baja California, las personas que padecen alguna discapacidad carecen de servicios para su atención médica y paramédica, por los altos costos de estos. Lo que deteriora su calidad de vida.	1.7.1 - Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.
Derecho a vivir y crecer en familia (171).	En Baja California, existen 2,700 niñas, niños y adolescentes (NNA) que se encuentran resguardados en casas hogares, por su estado de abandono, ya que no cuentan con los cuidados necesarios por parte de sus familiares. Lo que limita que crezcan en un ambiente familiar que favorezca su desarrollo físico, social y emocional.	1.7.1 - Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 2. Características de los programas del DIF Estatal, correspondientes al año 2022**

<b>Programa</b>	<b>Problemática focal</b>	<b>Alineación al PED</b>
Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de asistencia social privada (191).	En Baja California, existen 112 instituciones de asistencia social privada en donde albergan 2,450 niñas, niños y adolescentes. Lo que impide que se brinden servicios de calidad. Mismo que tiene afectaciones en la estancia y desarrollo de los NNA.	1.6.1 - Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes. 1.7.1 - Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.

Fuente: Elaboración de propia con base en DIF Baja California (2022); Gobierno del Estado de Baja California (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 3. Características de los programas del INJUVEN Estatal, correspondientes al año 2022**

<b>Programa</b>	<b>Problemática focal</b>	<b>Alineación al PED</b>
Gestión y Transformación de la Política Institucional (007).	La insuficiencia de mecanismos para el desarrollo integral de las juventudes para enfrentar situaciones que vulneran su bienestar en temas relacionados con el desarrollo económico, educación, movilidad, así como en su salud física y mental limita la generación de mayores oportunidades para su desarrollo en la sociedad.	9.1.3 - Mecanismos de fiscalización de recursos públicos 10.7.1 - Gestión Efectiva de las Políticas Públicas 10.7.2 - Acción participativa y colaborativa de la sociedad
Calidad del Gasto Público (008).	Una gestión deficiente y poco austera de los recursos humanos, materiales y financieros, que limita la operación de las unidades ejecutoras de la entidad para el logro de los resultados institucionales	10.1.2 - Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público 10.2.1 - Recurso humano profesionalizado
Jóvenes Becados (215).	La juventud en baja california con vulnerabilidad por ingresos, tienen un acceso limitado a apoyos e incentivos económicos para acceso y la movilidad a los centros escolares, lo que pone en riesgo la permanencia y conclusión de sus estudios, lo que genera brechas de desigualdades sociales y económicas en los jóvenes estudiantes en los distintos niveles educativos secundaria, educación media superior y superior.	1.4.2 - Facilidades para el acceso a la educación de las y los jóvenes 11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED
Yo Emprendo (216).	El desempleo a nivel estatal es uno de los retos más grandes que enfrenta hoy en día la juventud, por ello, es importante contribuir a la inserción laboral e impulsar la creación de emprendimientos, ya que una alta proporción de jóvenes en el estado carece de acceso a asesoría, acompañamiento y apoyos para el emprendimiento, lo que genera menores oportunidades de empleo y desarrollo para la población juvenil en materia económica y social.	1.4.1 - Las y los jóvenes se vinculan exitosamente con el mundo laboral 1.4.3 - Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera
Jóvenes con Voluntad (217).	La juventud de baja california ha recibido poca o nula formación para la vida, en materia de salud sexual, empoderamiento, adicciones, plan de vida, salud mental, autoestima y motivación, por lo que en su mayoría carece de	1.4.3 - Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera 11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 3. Características de los programas del INJUVEN Estatal, correspondientes al año 2022**

Programa	Problemática focal	Alineación al PED
	habilidades blandas, herramientas psicológicas, directrices y plataformas digitales necesarias para dirigirse a las instituciones pertinentes cuando se encuentren en situaciones vulnerables que obstaculicen su pleno y adecuado desarrollo integral.	

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado de Baja California (2022); Instituto de la Juventud del Estado (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 4. Alineación de la Secretaría de Bienestar con Indicadores, POA y PED**

Programas	Clave	Nombre del indicador	POA	Contribución al PED
006 - Gestión y transformación de la política sectorial	SB-010	Inversión per cápita en programas sociales para la población en situación de pobreza.	Si contribuye	RAL 3.2.2.1 Se cuenta con un Acuerdo de Sectorización para cubrir zonas donde la FESC desarrolla sus funciones y su función es evaluada por Comités de Participación Ciudadana en el Estado.
	SB-001	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	Si contribuye	
	SB-004	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema beneficiada con apoyos sociales.	No contribuye	
	SB-002	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado.		
008 - Calidad del gasto público	SB-003	Índice de la calidad del ejercicio del gasto público de la secretaría de bienestar.	Si contribuye	L.P.2.1.6 Infraestructura y equipamiento en salud. Se requiere fortalecer la infraestructura existente y ampliar los servicios de salud.
083 - Empoderamiento social	SB-005	Porcentaje de organismos de la sociedad civil apoyadas en el Estado.	Si contribuye	RAL 1.1.3.1 El 30% de las asociaciones civiles registradas en el Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil, que impulsan acciones y programas en beneficio de la población vulnerable y grupos prioritarios cuentan con apoyo gubernamental, preferentemente a aquellas que atienden a mujeres, población indígena, población con discapacidad, LGBTTTIQ y grupos prioritarios que han sido discriminados de manera histórica
	SB-001	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	Si contribuye	
	SB-002	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado.	Si contribuye	
085 - Transformando comunidades	SB-006	Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura social en el Estado.	Si contribuye	RAL 1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica
	SB-001	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	Si contribuye	
	SB-002	Porcentaje de población en situación de	Si contribuye	



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 4. Alineación de la Secretaría de Bienestar con Indicadores, POA y PED**

Programas	Clave	Nombre del indicador	POA	Contribución al PED
		pobreza extrema en el Estado.		
086 - Impulso a la economía social	SB-001	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	Si contribuye	RAL 1.1.1.1 Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.
	SB-002	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado.	Si contribuye	
	SB-007	Porcentaje de población vulnerable por ingresos beneficiada con los apoyos a la economía familiar.	Si contribuye	
087 - Generando bienestar	SB-001	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	Si contribuye	RAL 1.3.1.1 Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias
	SB-002	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado.	Si contribuye	
	SB-008	Porcentaje de población vulnerable que mejoró sus condiciones de vulnerabilidad por los apoyos recibidos.	Si contribuye	
088 - Alimentación que transforma	SB-009	Cobertura de población en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria beneficiada con apoyos alimentarios.	Si contribuye	RAL 1.1.2.1 El 10% de la población con carencia en el acceso a la alimentación nutritiva cuenta con productos alimenticios para su dieta diaria, como apoyos a la canasta básica en hogares en zonas de rezago social.
	SB-001	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	Si contribuye	
	SB-002	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado.	Si contribuye	
100 - Transferencias al sector paraestatal	SB-011	Eficiencia en la transferencia de recursos a las entidades paraestatales sectorizadas.	Si contribuye	No cuenta con desagregación por sexo (no la requiere) ya que está enfocado a la eficiencia financiera.

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado (2022); Gobierno del Estado de Baja California (2022b).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 5. Alineación del DIF con Indicadores, POA y PED**

Programas	Clave	Nombre del indicador	POA	Contribución al PED
007- Gestión y transformación de la política institucional	DIF-001	Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF BC.	Si contribuye	L.P. 3.6.4 evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad, desagrega el porcentaje de hombres (95%) y de mujeres (5%) que se encuentran en los centros penitenciarios.
	DIF-004	Nivel de satisfacción de los beneficiarios con los servicios y apoyos del DIF BC.	Si contribuye	
008- Administración responsable para un gobierno austero	DIF-003	Índice de calidad en el ejercicio del gasto público DIF Baja California	Si contribuye	L.P.2.1.6 infraestructura y equipamiento en salud.
164- Atención a la población vulnerable	DIF-001	Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF Baja California	Si contribuye	L.P.1.6.1 impulso a la familia en zonas vulnerables.
	DIF-005	Porcentaje de población atendida con servicios asistenciales	Si contribuye	
165- Asistencia social alimentaria	DIF-001	Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF Baja California	Si contribuye	L.P.1.6.1 impulso a la familia en zonas vulnerables.
	DIF-006	Cobertura de población en situación de vulnerabilidad atendida con alimentos de calidad nutricia	Si contribuye	
166- Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes	DIF-002	Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano	Si contribuye	L.P.1.6.1 derechos de las niñas, niños y adolescentes. L.p.1.6.2 sistema de protección para niñas, niños y adolescentes.
	DIF-007	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben protección institucional	Si contribuye	
167- Centros de atención y cuidados para niña y niños en	DIF-001	Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF BC	Si contribuye	L.P.1.6.1 derechos de las niñas, niños y adolescentes. L.p.1.6.2 sistema de



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 5. Alineación del DIF con Indicadores, POA y PED**

Programas	Clave	Nombre del indicador	POA	Contribución al PED
situación de marginación social	DIF-008	Cobertura de familias beneficiadas con los servicios en los centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación.	Si contribuye	protección para niñas, niños y adolescentes.
168- Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad	DIF-001	Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF BC	Si contribuye	L.P.1.6.1 impulso a la familia en zonas vulnerables.
	DIF-009	Cobertura de colonias prioritarias beneficiadas con desarrollo comunitario y asistencia social en el estado	Si contribuye	
169- Desarrollo y formación familiar	DIF-001	Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF BC	Si contribuye	L.P.1.6.1 impulso a la familia en zonas vulnerables.
	DIF-010	Porcentaje de personas que participaron en las pláticas de escuela para las familias	Si contribuye	
170- Atención y asistencia social a personas con discapacidad	DIF-001	Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF BC	Si contribuye	L.P.1.7.1 inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.
	DIF-011	Cobertura de personas con discapacidad que reciben apoyos funcionales en los centros de rehabilitación integral	Si contribuye	
171- Derecho a vivir y crecer en familia	DIF-002	Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano	Si contribuye	L.P.1.6.1 derechos de las niñas, niños y adolescentes. L.P.1.6.2 sistema de protección para niñas, niños y adolescentes.
	DIF-012	Porcentaje de menores de edad asignados a familias de acogimiento pre-adoptivo	Si contribuye	



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 5. Alineación del DIF con Indicadores, POA y PED**

Programas	Clave	Nombre del indicador	POA	Contribución al PED
191- Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de asistencia social y privada.	DIF-002	Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano	Si contribuye	L.P.1.6.1 derechos de las niñas, niños y adolescentes. L.P.1.6.2 sistema de protección para niñas, niños y adolescentes.
	DIF-013	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo alojados en las instituciones de asistencia social privada	Si contribuye	

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado (2022); Gobierno del Estado de Baja California (2022b).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 6. Alineación INJUVEN con indicadores, POA y PED**

Programa	Clave	Nombre del indicador	POA	Contribución al PED
007- Gestión y transformación de la política institucional	Injueven-003	Porcentaje de jóvenes beneficiados que son empoderados por el INJUVEN	Parcial	L.P.3.6.1 infraestructura penitenciaria.
	Injuven-001	Porcentaje de jóvenes beneficiados que son considerados agentes de cambio		L.P. 3.6.4 evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad.
L.P.3.6.5 ejecución de penas y beneficio preliberaciones.				
008- Administración responsable para un gobierno austero	Injueven-002	Índice de calidad en el ejercicio del gasto público del instituto de la juventud de bc	Si contribuye	L.P.3.6.6 servicios postpenales.
				L.P.4.1.2 industrias creativas sustentables para el fortalecimiento de los emprendedores culturales.
215- Jóvenes becados	Injuven-001	Porcentaje de jóvenes beneficiados que son considerados agentes de cambio	Si contribuye	L.P.4.1.7 impulso a la infraestructura cultural.
216- Yo emprendo	Injuven-216	Porcentaje de jóvenes beneficiados que continuaron con su proyecto de emprendimiento	Si contribuye	L.P. 5.4.1 evaluación educativa.
	Injuven-001	Porcentaje de jóvenes beneficiados que son considerados agentes de cambio	Si contribuye	L.P.T.9.3.2 homologación normativa al sistema estatal anticorrupción.
217- Jóvenes con voluntad	Injuven-006	Porcentaje de jóvenes beneficiados con	Si contribuye	L.P.T.9.3.4 fortalecimiento a los órganos internos de control.
				Observación: en el PED, se encuentra como calidad del gasto público
				L.P.1.4.2 facilidades para el acceso a la educación de las y los jóvenes.
				L.P.1.4.1 las y los jóvenes se vinculan exitosamente con el mundo laboral.
				L.P.1.4.3 ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera.
				L.P.1.4.3 ningún joven se queda atrás,



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 6. Alineación INJUVEN con indicadores, POA y PED**

Programa	Clave	Nombre del indicador	POA	Contribución al PED
		capacitaciones que forman parte de un comité juvenil		ninguno se queda fuera. USO DE MAYUSCULA INICIA

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado (2022); Gobierno del Estado de Baja California (2022b).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 7. Programas y población objetivo de la Secretaría de Bienestar**

Programa	Población objetivo	Potencialidad de perspectiva de género
006 Gestión y transformación de la política sectorial	N/A	N/A
008 Calidad del gasto público	N/A	N/A
083 Empoderamiento social	Organizaciones Civiles no Gubernamentales, fundaciones, asociaciones e instituciones de asistencia privada que están inscritas en el catálogo estatal de organismos de la sociedad civil que, sin fines de lucro, realicen acciones de bienestar y desarrollo social o que presten servicios básicos de asistencia social a la población en situación vulnerable	El programa 083 empoderamiento social tiene mucho potencial con perspectiva de género, ya que se pueden definir el sexo de los comités que conforman las Organizaciones Civiles no Gubernamentales, los beneficiarios que forman parte y las acciones que se están implementando.
085 Transformando comunidades	Comunidades en donde se ubican inmuebles destinados al bienestar social y actividades comunitarias que sean administrados por alguna persona mayor de 18 años que busque mejorar las condiciones de la infraestructura, el equipamiento para el desarrollo de las actividades del centro, y materiales para las medidas sanitarias del local.	Se puede detectar perspectiva de género en las condiciones de las personas que viven en las comunidades, desagregando por sexo las necesidades de sus habitantes y las condiciones de vida en las que se desarrollan día con día
086 Impulso a la economía social	Personas en situación de vulnerabilidad social por carencias sociales o por ingresos, en situación de pobreza moderada o extrema, que cubran con dificultad los pagos mensuales de servicios básicos en el hogar, con ingresos menores a los 13,000 pesos mensuales, priorizando aquellos que residen en las ZAPBC	Este programa tiene mucho potencial para poder conseguir un enfoque con perspectiva de género, donde se desagregue por sexo el padrón de beneficiarios de estos programas y así diseñar acciones que permitan adecuar los servicios públicos ofrecidos según las necesidades desagregadas por sexo de los beneficiarios.
087- Generando bienestar	Las personas de 18 a 60 años que carezcan de empleo y que deseen participar como mano de obra o brindando un servicio dirigido al mejoramiento de su entorno social, como contraprestación de un apoyo económico, priorizando en las ZAPBC determinadas por la secretaria.	Tiene potencial en materia de perspectiva de género considerando las necesidades desagregadas por sexo de sus beneficiarios.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 7. Programas y población objetivo de la Secretaría de Bienestar**

<b>Programa</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Potencialidad de perspectiva de género</b>
088- Alimentación que transforma	Personas en situación de vulnerabilidad o alta vulnerabilidad con grado de desnutrición o carentes de recursos económicos, derivado de desempleo, bajos ingresos, situación de emergencia, desastre o contingencia ubicadas preferentemente en las ZAPBC, identificadas por CONEVAL y priorizadas por la Secretaría.	El programa alimentación que transforma tiene la capacidad de diseñar estrategias y acciones con un enfoque de perspectiva de género, considerando los insumos institucionales que la operatividad del programa realiza, mejorando los fines y los propósitos institucionales de los mismos
100- Transferencias al sector paraestatal	N/A	N/A

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado de Baja California (2022); Instituto de la Juventud del Estado (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 8. Programas y población objetivo del DIF Estatal**

<b>Programa</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Potencial en perspectiva de género</b>
007- Gestión y transformación de la política institucional	N/A	N/A
008- Administración responsable para un gobierno austero	N/A	N/A
164- Atención a la población vulnerable	Familias que enfrentan la pérdida de un ser querido en especial la población vulnerable y/o de escasos recursos que no cuentan con los medios suficientes para cubrir los gastos que genera un servicio funeral.	Se puede generar información desagregada por sexo dentro de la dependencia permitiendo adecuar la operatividad del mismo, en beneficio de mejorar la calidad del mismo a su población objetivo.
165- Asistencia social alimentaria	Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria, desnutrición, en desamparo o bajo la tutela de una institución de asistencia social y de acuerdo con la línea de medición de pobreza por ingresos establecidos por CONEVAL.	Es factible desagregar el padrón de beneficiarios de este programa, generando indicadores que ayuden a obtener información de calidad, ya que su población objetivo es muy genérica.
166- Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes a partir de los 3 años de edad hasta antes de cumplir la mayoría de edad, con los servicios que según corresponda y de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentre la o él menor	Este programa tiene potencial con los datos estadísticos que genera la dependencia, de desagregar con perspectiva de género a las niñas, niños y adolescentes que requieran de estos servicios.
167- Centros de atención y cuidados para niña y niños en situación de marginación social	Familias, madres, padres, madres o padres estudiantes, tutores o principales cuidadoras (es) con al menos un(a) niña (o) de entre 43 días de nacido y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), o entre 43 días de nacido y hasta 11 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 12 años) en casos de niñas (os) con alguna discapacidad, madres, padres, tutores o principales cuidadoras (es) que trabajan, buscan empleo estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebase la línea de pobreza por ingreso establecida por CONEVAL.	Este programa tiene las capacidades institucionales para focalizar su información estadística de enfocar con perspectiva de género las personas atendidas en los Centros de atención.
168- Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad	Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria, desnutrición, en desamparo o bajo la tutela de una institución de asistencia social y de acuerdo a la	Tiene mucho potencial para enfocar con perspectiva de género la población objetivo de este programa, se requiere focalizar sus bases de datos para mejorar la operatividad y el funcionamiento de este programa.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 8. Programas y población objetivo del DIF Estatal**

Programa	Población objetivo	Potencial en perspectiva de género
	línea de medición de pobreza por ingresos establecidos por CONEVAL.	
169- Desarrollo y formación familiar	Padres y madres o tutores de familia, responsables de crianza y en general, así como a toda aquella persona mayor de edad que de forma directa o indirecta tenga influencia en el desarrollo y formación de un menor de edad y que, además se encuentre interesada en adquirir habilidades para la formación en la familia y fortalecimiento de valores.	El programa Desarrollo y formación familiar tiene mucho potencial de focalizar con perspectiva de género la población objetivo y potencial de los beneficiarios de este programa.
170- Atención y asistencia social a personas con discapacidad	Personas con discapacidad temporal o permanente, así como aquella en riesgo de presentarla en las modalidades neuromotora, visual, auditiva, de lenguaje e intelectual; como consecuencia de malformaciones congénitas, enfermedades transmisibles, enfermedades crónico-degenerativas, accidentes y otras patologías que asisten a requerir servicios a nuestros centros y unidades de atención.	Este programa tiene la posibilidad de potencializar con perspectiva de género la focalización de su población objetivo, a favor de generar condiciones institucionales que ayuden a mejorar la calidad de sus servicios públicos,
171- Derecho a vivir y crecer en familia	Niñas, niños y adolescentes a partir de los 3 años de edad hasta antes de cumplir la mayoría de edad, con los servicios que según corresponda y de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentre la o él menor.	El programa 171, tiene la posibilidad de potencializar sus servicios con un enfoque de perspectiva de género buscando mejorar la condición de las niñas, niños y adolescentes que forman requieren de estos servicios.
191- Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de asistencia social y privada.	Familias, madres, padres, madres o padres estudiantes, tutores o principales cuidadoras (es) con al menos un(a) niña (o) de entre 43 días de nacido y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), o entre 43 días de nacido y hasta 11 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 12 años) en casos de niñas (os) con alguna discapacidad, madres, padres, tutores o principales cuidadoras (es) que trabajan, buscan empleo estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebase la línea de pobreza por ingreso establecida por CONEVAL.	El programa 191, tiene potencial para enfocar sus servicios públicos con perspectiva de género, focalizando sus padrones de beneficiarios.

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado de Baja California (2022); Instituto de la Juventud del Estado (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 9. Programas y población objetivo del INJUVEN Estatal**

<b>Programa</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Potencialidad de perspectiva de género</b>
007- Gestión y transformación de la política institucional	N/A	N/A
008- Administración responsable para un gobierno austero	N/A	N/A
215 - Jóvenes becados	Jóvenes entre 15 y 29 años, que residan en el Valle de Mexicali, siempre y cuando cumplan con todas las bases que se establezcan dentro de la convocatoria emitida por el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.	El programa 215 , tiene la posibilidad de potenciar la perspectiva de género en sus beneficiarios, considerando que las condiciones no son las mismas tanto para los hombres como para las mujeres.
216 - Yo emprendo	Jóvenes entre 18 y 29 años, que residan en el estado de Baja California, siempre y cuando cumplan con todas las bases que se establezcan dentro de la convocatoria emitida por el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California	Es factible que el programa Yo emprendo, realice sus MIR y sus POA con perspectiva de género, ya que existen limitantes diferenciadas entre hombres y mujeres para emprender.
217-Jóvenes con voluntad	Jóvenes entre 12 y 29 años, podrán ser beneficiarios, siempre y cuando cumplan con todas las bases que se establezcan dentro de la convocatoria emitida por el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.	El programa 217 tiene las capacidades institucionales para rediseñar sus MIR y POA con un enfoque de atención tendiente a reducir la desigualdad entre mujeres y hombres en sus acciones..

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado de Baja California (2022); Instituto de la Juventud del Estado (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 10. Indicadores para el Sector Bienestar**

<b>Categorías / Subcategorías</b>	<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fuente</b>
<b>A. Pobreza</b>	Mujeres / Hombres (en situación de pobreza).	Una persona se encuentra en condición de pobreza cuando cuenta con alguna una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es no es suficiente para adquirir los bienes y servicios que necesita para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022)
	Mujeres / Hombres (con carencias sociales)	Aluden al rezago educativo, el acceso a servicios de salud, seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, así como alimentación nutritiva y de calidad. También se pueden definirse como los indicadores asociados al espacio de derechos sociales.	
	Mujeres / Hombres (vulnerables por ingresos).	Es aquella que no presenta carencias sociales, sin embargo, su ingreso es inferior a la línea de bienestar.	
<b>B. Carencias sociales</b>			
B.1 Educación	Mujeres / Hombres ( en Rezago educativo)	El rezago educativo se puede entender como aquellas personas que tienen entre 3 y 21 y que no cuentan con la educación obligatoria ni asisten actualmente a un centro educativo formal; también, aquellas personas que tienen entre 22 años o más y no han terminado la educación media superior y aquellas personas que tienen 16 años o más y no concluyeron sus estudios en educación básica.	(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022)
B.2 Salud	Mujeres / Hombres (con carencia por acceso a servicios de salud).	Se consideran a todas aquellas personas que no cuentan con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social, a servicios médicos privados.	(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021b)
B.3 Seguridad social	Mujeres / Hombres (con carencia por acceso a la seguridad social).	Es la falta de acceso al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como el embarazo en las	(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021a)



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 10. Indicadores para el Sector Bienestar**

<b>Categorías / Subcategorías</b>	<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fuente</b>
		mujeres en edad fértil o la vejez después de cumplir 65 años o más	
B.4 Vivienda	Mujeres / Hombres (con carencia por acceso a calidad espacios de la vivienda).	Hace referencia a las carencias del entorno físico, como techos, muros y pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud.	(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s/f-a)
	Mujeres / Hombres (con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda).	Ocurre cuando las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. No disponen de energía eléctrica El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea	(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s/f-b)
B.5 Alimentación nutritiva y de calidad	Mujeres / Hombres (con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad).	Aquella que debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta las características físicas y de ocupación de las personas, los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y la alimentación debe ser culturalmente aceptable. Del marco normativo sobre el derecho a la alimentación pueden subrayarse dos elementos importantes: no padecer hambre y gozar de una alimentación sana y nutritiva.	(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022)
<b>C. Desagregación por sexo</b>	Número o porcentaje de mujeres/ número o porcentaje de hombres	La desagregación por sexo se puede definir como información estadística separada en sus componentes por sexo en mujeres y hombres.	(ONU 2022) HABITAT,



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 11. Identificación de la desegregación por sexo para la Secretaría de Bienestar**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
006 Gestión y transformación de la política sectorial	No	No se encuentra ningún indicador que detecte brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	RAL 3.2.2.1 Se cuenta con un Acuerdo de Sectorización para cubrir zonas donde la FESC desarrolla sus funciones y su función es evaluada por Comités de Participación Ciudadana en el Estado.	No cuenta con desagregación por sexo en ningún apartado, sólo en el propósito realiza una pequeña puntualización referente a la equidad de género.	No desagrega por sexo, ni el fin, ni el propósito, ni la actividad, ni la meta
008 Calidad del gasto público	No	Presenta el indicador llamado Índice de la Calidad del Ejercicio del Gasto Público de la Secretaría de Bienestar sin una desagregación por sexo.	L.P.2.1.6 Infraestructura y equipamiento en salud. Se requiere fortalecer la infraestructura existente y ampliar los servicios de salud.	No cuenta con desagregación por sexo en ningún apartado.	No desagrega por sexo, ni el fin, ni el propósito, ni la actividad, ni la meta.
083 Empoderamiento social	No	No se encuentra ningún indicador que detecte brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	RAL 1.1.3.1 El 30% de las asociaciones civiles registradas en el Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil, que impulsan acciones y programas en beneficio de la población vulnerable y grupos prioritarios cuentan con apoyo gubernamental, preferentemente a aquellas que atienden a	Tiene entre sus fines disminuir las brechas de desigualdad social, sin embargo, no se ve proyectada esta desagregación en ningún otro apartado.	En el fin busca la igualdad, sin embargo, no se ve plasmada en los propósitos, ni en las actividades, ni en las metas



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 11. Identificación de la desegregación por sexo para la Secretaría de Bienestar**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
			mujeres, población indígena, población con discapacidad, LGBTTTIQ y grupos prioritarios que han sido discriminados de manera histórica		
085 Transformando comunidades	No	Se armoniza con el indicador llamado Porcentaje de Población Beneficiada con Obras de Infraestructura Social en el Estado, sin embargo, no discrimina la población objetivo ni desagrega.	RAL 1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica	Tiene entre sus fines disminuir las brechas de desigualdad social, sin embargo, no se ve proyectada esta desagregación en ningún otro apartado.	En el fin busca la igualdad, sin embargo, no se ve plasmada en los propósitos, ni en las actividades, ni en las metas
086 Impulso a la economía social	No	Utiliza como ponderante el indicador Porcentaje de Población Vulnerable por Ingresos Beneficiada con los Apoyos a la en lo Familiar.	RAL 1.1.1.1 Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.	Sólo el fin está enfocado a disminuir las brechas de desigualdad, en el resto del documento únicamente hace alusión a las familias.	En el fin busca la igualdad, sin embargo, no se ve plasmada en los propósitos, ni en las actividades, ni en las metas y únicamente está enfocado en familias como unidad de medida.
087- Generando bienestar	Si	Tiene como rector el indicador: Porcentaje de población en situación de pobreza	RAL 1.3.1.1 Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún	Desagrega en su diagnóstico el porcentaje de personas en situación de pobreza en el Estado,	No desagrega por sexo, ni el fin, ni el propósito, ni la actividad, ni la meta. Sin embargo, en sus



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 11. Identificación de la desegregación por sexo para la Secretaría de Bienestar**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
		extrema beneficiada con apoyos sociales.	apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias	su fin busca disminuir las brechas de desigualdad social, la actividad 1 del componente 1 busca la entrega de tarjeta violeta a mujeres en situación de vulnerabilidad, la actividad 2 del componente 1 está enfocado a la entrega de apoyo bimestrales a la población con discapacidad en el estado, y la organización de las jornadas por la paz son actividades con un potencial impacto positivo en la ciudadanía, sin embargo, falta desagregar por sexo.	metas cuenta con apoyos a sectores muy puntuales de la población.
088- Alimentación que transforma	Si	El indicador porcentaje de población en situación de pobreza extrema beneficiada con apoyos sociales, no cuenta por desagregación por sexo.	RAL 1.1.2.1 El 10% de la población con carencia en el acceso a la alimentación nutritiva cuenta con productos alimenticios para su dieta diaria, como apoyos a la canasta básica en hogares en zonas de rezago social.	Está enfocada en las familias, no cuenta con desagregación por sexo en ninguno de sus elementos.	No desagrega por sexo, sólo por familias que desde el propósito busca atenderlas
100- Transferencias al sector paraestatal	No	No cuenta con desagregación por sexo (no la requiere) ya que está enfocado	No cuenta con desagregación por sexo (no la requiere) ya que está enfocado a la	No cuenta con desagregación por sexo (no la requiere) ya que está enfocado a la eficiencia	No cuenta con desagregación por sexo (no la requiere) ya que está enfocado a la



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 11. Identificación de la segregación por sexo para la Secretaría de Bienestar**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
		a la eficiencia financiera	eficiencia financiera	financiera	eficiencia financiera

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado de Baja California (2022); Secretaría de Bienestar (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 12. Identificación de la segregación por sexo DIF**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
007- Gestión y transformación de la política institucional	No	No se detecta en ningún indicador que detecte brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. El indicador 001 que refiere a población vulnerable, no desagrega El indicador 004 alude al nivel de satisfacción de los beneficiarios, la desagregación es necesaria para indagar respecto a las brechas.	L.P. 3.6.4 Evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad, desagrega el porcentaje de hombres (95%) y de mujeres (5%) que se encuentran en los centros penitenciarios.	La problemática focal no contiene indicadores de mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes mujeres, adolescentes hombres. Por lo que se generaliza en el fin y se replica en los demás elementos.	No desagrega por sexo, ni el fin, ni el propósito, ni la actividad, ni la meta
008- Administración responsable para un gobierno austero	No	La cobertura refiere a familias, por lo que no desagrega.	L.P.2.1.6 Infraestructura y equipamiento en salud.	No cuenta con desagregación por sexo, es general el fin, propósito, componentes y actividades.	La búsqueda del uso racional de los recursos no refleja por sí misma la búsqueda de beneficios tanto para hombres y mujeres.
164- Atención a la población vulnerable	No	El indicador 001 que refiere a población vulnerable, no desagrega. El indicador 005 refiere al porcentaje de la población atendida, es necesario identificar el porcentaje de hombre s y mujeres.	L.P.1.6.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables. Refiere a familias, generaliza y no especifica por sexo.	La problemática identificada carece de elementos que le doten claridad y especificidad. Aunado, no se cuenta con población objetivo desagregada por sexo.	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 12. Identificación de la desegregación por sexo DIF**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
165- Asistencia social alimentaria	Si	Los indicadores 001 y 006 que refiere a población vulnerable no desagregan.	L.P.1.6.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables, generaliza y no desagregada por sexo.	En la problemática se expone a un cierto número de personas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, no se expresa a qué situación de vulnerabilidad se refiere, tampoco precisa en la población objetivo.	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007.
166- Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Si	El indicador 002 enuncia la desagregación, sin embargo, el resultado no la cuantifica. El indicador 007, lo enuncia como desagregado, no lo cuantifica en su resultado.	L.P.1.6.1 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. L.P.1.6.2 Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.	La problemática reporta cifras que generalizan a la población objetivo, en ese caso, se debe desagregar, cuantos son niños y cuantas son niñas. El fin, generaliza al enunciar el "bienestar de todas y todos".	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007. Se debe valorar congruencia con el PED
167- Centros de atención y cuidados para niña y niños en situación de marginación social	No	El indicador 001 que refiere a población vulnerable y el 008 a familias, no desagrega.	L.P.1.6.1 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. L.P.1.6.2 Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.	Se realiza un esfuerzo por desagregar en niños y niñas, se indican porcentajes, sin embargo, no se especifica la población total a atender, en este sentido, falta precisar.	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007.
168- Desarrollo de la persona, la familia y la comunidad	No	El indicador 009, refiere a colonias, que es identificado como parte de la población objetivo. El indicador 001 que refiere a	L.P.1.6.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables.	La problemática es una narrativa generalizada, no desagregada y en la cual no se establecen indicadores.	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 12. Identificación de la desegregación por sexo DIF**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
		población vulnerable, no desagrega			
169- Desarrollo y formación familiar	Si	El indicador 001 que refiere a población vulnerable, no desagrega. El indicador 010, alude a porcentaje de personas que asisten a pláticas, falta desagregar cuantas son hombres y mujeres.	L.P.1.6.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables.	El fin que se perdigue carece de sustento al no tener claridad ni especificidad cualitativa ni cuantitativa de la problemática.	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007.
170- Atención y asistencia social a personas con discapacidad	Si	El indicador 011. Refiere a la cobertura de personas con discapacidad que son beneficiadas, en la cual no se desagrega. El indicador 001 que refiere a población vulnerable, no desagrega	L.P.1.7.1 Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.	En la problemática se alude a personas con discapacidad, no se desagrega en sexo, ni en grupos etarios.	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007.
171- Derecho a vivir y crecer en familia	Si	El indicador 002 enuncia la desagregación, sin embargo, el resultado no la cuantifica.	L.P.1.6.1 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. L.P.1.6.2 Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.	En la problemática focal se enuncia el total de la población, sin desagregar, el fin de la MIR generaliza respecto a la contribución del bienestar de todos y todas.	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo que el del 007.
191- Atención y protección de niñas, niños y	Si	El indicador 002 enuncia la desagregación, sin	L.P.1.6.1 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. L.P.1.6.2	La problemática focal se centra en los establecimientos de	El Fin, no muestra desagregación por sexo, en este caso es el mismo



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 12. Identificación de la desegregación por sexo DIF**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
adolescentes en instituciones de asistencia social y privada.		embargo, el resultado no la cuantifica. El indicador 013 enuncia la desegregación, su resultado no lo refleja.	Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.	asistencia privada, el fin generaliza al aludir al bienestar de todas y todos.	que el del 007.

Fuente: Elaboración de propia con base en DIF Baja California (2022); Gobierno del Estado de Baja California (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 13. Identificación de la desegregación por sexo INJUVEN**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
007- Gestión y transformación de la política institucional	Si	No se encuentra ningún indicador que detecte brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	No presenta ningún aporte desagregado por sexo entre hombres y mujeres	No cuenta en ninguno de sus apartados con desagregación por sexo entre hombres y mujeres, sólo hace énfasis en las personas jóvenes.	POA sin desagregación por sexo, sólo dimensiona en jóvenes cada una de sus metas.
008- Administración responsable para un gobierno austero	No	No se encuentra ningún indicador que detecte brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Sólo busca responder al indicador Índice de Calidad en el Ejercicio del Gasto Público del Instituto de la Juventud de B.C.	Fomenta la mejora del gasto público puntualizando el sector educativo y de salud.	No cuenta con desagregación por sexo sobre el impacto de la calidad del gasto público	No visibiliza desagregación por sexo para poder conocer el impacto del gasto público en la entidad.
215- jóvenes becados	Si	No se encuentra ningún indicador que detecte brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. La mayoría de sus indicadores están focalizados en la atención a jóvenes.	RAL 1.4.2.1 Se atiende la demanda de las y los jóvenes del Valle de Mexicali en situación de vulnerabilidad que requieren movilidad escolar, a través de un transporte seguro para acudir a sus centros educativos.	No cuenta con desagregación por sexo, sólo hace énfasis en jóvenes como tal.	No visibiliza desagregación por sexo para poder dimensionar la población objetivo de jóvenes hombres y mujeres que requieran este tipo de apoyo.
216- yo	Si	Puede medirse con	RAL 1.4.3.1 Se beneficia	No cuenta con	No visibiliza la



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 13. Identificación de la desegregación por sexo INJUVEN**

Programa	¿Desagregan información por sexo?	Indicadores	PED	MIR	POA
emprendo		el indicador Porcentaje de Jóvenes Beneficiados con Capacitaciones que Forman Parte de un Comité Juvenil. No se cuenta con desagregación por sexo.	con estímulos económicos a las y los jóvenes que acuden al INJUVEN, mediante patrocínios de empresas constituidas como socialmente responsables.	desagregación por sexo, sólo hace énfasis en jóvenes como tal.	desagregación por sexo para poder identificar la verdadera población objetivo de este programa.
217-Jóvenes con voluntad	Si	Puede medirse con el indicador Porcentaje de Jóvenes Beneficiados con Capacitaciones que Forman Parte de un Comité Juvenil. No se cuenta con desagregación por sexo.	RAL 1.4.3.1 Se beneficia con estímulos económicos a las y los jóvenes que acuden al INJUVEN, mediante patrocínios de empresas constituidas como socialmente responsables	En ninguno de los apartados desagrega información por sexo que permita identificar el impacto en las capacitaciones a Jóvenes hombres y mujeres.	No visibiliza la desagregación por sexo para poder identificar la verdadera población objetivo de este programa.
218- Juventud innovadora	No se encontró indicador	No se encuentra ningún indicador que detecte brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	RAL 1.4.2.1 Se atiende la demanda de las y los jóvenes del Valle de Mexicali en situación de vulnerabilidad que requieren movilidad escolar, a través de un transporte seguro para acudir a sus centros educativos.	En ninguno de los apartados desagrega información por sexo que permita identificar el impacto desagregado entre Jóvenes hombres y mujeres.	No visibiliza la desagregación por sexo para poder identificar la verdadera población objetivo de este programa.

Fuente: Elaboración de propia con base en Gobierno del Estado de Baja California (2022); Instituto de la Juventud del Estado (2022).



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 14. Programas Federales**

Programas Federales	Proyectos / Objetivos	Objetivos específicos que refieren a Capacitaciones
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	Contribuyendo a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias de Baja California de mayo a diciembre 2022. Objetivo general: Implementar estrategias de prevención y atención al embarazo infantil y adolescente, a través de acciones de difusión, capacitación, promoción, organización y fortalecimiento de capacidades en niñas, mujeres adolescentes, instituciones gubernamentales, comunidades escolares, familias y comunidades en riesgo, para contribuir a la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y a una vida libre de violencia, que nos lleve a construir seguridad humana en las infancias y adolescencias de Baja California.	1.- Fortalecer capacidades institucionales, individuales y sociales en instituciones gubernamentales y no gubernamentales con funciones para prevenir y atender las violencias y el embarazo adolescente. 2.- Promover los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias, a través de acciones de capacitación a comunidades escolares y familiares, difusión de la Agenda y cartilla de los DSyR, para sensibilizar a públicos claves de garantizar el bienestar.
PROEQUIDAD	Tiene como objetivo apoyar en el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el avance de las mujeres y la igualdad de género. Los proyectos que se han contemplado son tendientes a promover el acceso a la justicia, la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, así como a una vida libre de violencia; fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género; potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo e impulsar el empoderamiento de las mujeres, entre otros.	Dentro de los temas prioritarios se alude a: Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
Programa de Fortalecimiento a la	Los proyectos presentados por la población objetivo, en el marco del PFTPG se enmarcan en las	Favorecer el desarrollo de las capacidades organizacionales,



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**Cuadro 14. Programas Federales**

Programas Federales	Proyectos / Objetivos	Objetivos específicos que refieren a Capacitaciones
<p>Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)</p>	<p>modalidades de participación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.</li> <li>II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México.</li> <li>III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.</li> </ul>	<p>técnicas, materiales y operativas de los MAM para el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales a través de la contratación de personal, adquisición de mobiliario y la impartición de dos diplomados en materias de presupuesto, seguimiento y monitoreo, así como de política pública y perspectiva de género dirigidos al funcionariado público en el ámbito local.</p>
<p>Programa de Apoyo a Instancia de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</p>	<p>Su objetivo es contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, apoyando proyectos anuales y acciones específicas que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales</p>	<p>Según las reglas de operación del PAIMEF, para la vertiente A, que refiere al: Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, las acciones de esta vertiente pretenden dotar de habilidades, conocimientos y herramientas para el abordaje de la problemática, así como sensibilizar y capacitar al personal del servicio público y otros actores que participan en la prevención y atención, con el fin de responder de manera eficiente e integral.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto de la Mujer (2022).



## **Transcripción de entrevistas realizadas**

### **Secretaría de Bienestar**

Fecha de la entrevista: miércoles 2 de noviembre de 2022

Persona entrevistada:

Mtro. Aldo Isaac Ramírez Martínez.

Coordinador de Planeación de Evaluación.

Secretaría de Integración y Bienestar Social.

Medio de contacto: airamirez@baja.gob.mx

1. ¿Cuál es la población objetivo de sus programas considerando sexo, edad, escolaridad y actividades laborales?

De inicio, todos los programas presupuestarios y sociales que maneja la secretaría de bienestar están enfocados, de inicio, en población general, es decir, a toda persona que se encuentra en una situación de pobreza multidimensional, ya sea por ingresos o por una carencia social y de manera particular para este 2022 se iniciaron programas en cuanto a más enfocados con perspectiva de género, es decir, alguna de las diferencias o desigualdades que pueda existir entre ambos. En este caso estoy hablando de programa social, -tarjeta violeta-, que es enfocado a madres solteras, madres divorciadas, que por alguna situación se encuentran en una situación vulnerable, por ingresos que pudieran haber presentado alguna situación de violencia en la familia y que son las que principalmente mantienen el lugar es decir que son empleadas autoempleadas que trabajan en sector informal o formal. Generalmente, esa es una de las prioridades, de los demás programas sociales tenemos también adulto mayor, que está principalmente enfocado en la población 60-64 años, también una priorización hacia las mujeres, no está limitativo a que puede ser beneficiarios, mujeres u hombres. En ese caso, es a todos los adultos mayores que no tengan algún tipo de seguridad social, es decir, que no tengan pensión, que no tengan jubilación, o algún otro tipo de apoyo por parte de Gobierno del Estado, por que también por parte de Gobierno Federal está la pensión universal, pero ese abarca de 65 y más. Entonces nosotros nos enfocamos en un período de edad del cual no tienen ningún tipo de apoyo, los de 60-64 años de edad ya son considerados adultos mayores, pero que no hay ninguna instancia por dónde apoyarlos. Ese es el problema de adulto mayor, en caso de jóvenes estamos en convenio con el Instituto de la Juventud, entregando apoyos de becas, de estudiantes de media superior y superior, y el tema de emprendimientos, estamos otorgando emprendimientos para jóvenes y para personas adultas. En el caso de emprendimientos estoy hablando de programas de proyectos productivos, es mayoritariamente para mujeres porque también así ha sido la demanda, ha sido un programa característico por tener el 60-70% de la población mujeres. Entonces son personas que están emprendiendo un negocio, que ya tienen un negocio establecido y que no están registrados dentro del SAT que son población en sector informal, pero que se les invita en algunos años, que, si el negocio va prosperando, que pueden influir en el sector formal, para que puedan tener todos los demás beneficios. En estos proyectos productivos hay una cantidad de población beneficiaria, de manera indirecta, porque



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

son ya seamos empleados o la misma familia que apoya las personas beneficiarias de manera indirecta o con los apoyos de proyectos productivos. En los demás tenemos apoyos médicos que ese es también para población general, se pueden beneficiar adolescentes, jóvenes, adultos mayores que necesitan alguna operación de gastos libres.

2. ¿Cuáles son los resultados que se han obtenido en los últimos dos años con enfoque de igualdad entre hombres y mujeres?

Separación del estado y tamaño

3. ¿Cuáles son los indicadores con perspectiva de igualdad que han diseñado y ejercido en el último año acorde con el Plan Estatal de Desarrollo vigente (si los hay)?

De los indicadores que se tiene del Plan Estatal, se tiene cuatro indicadores:

- Porcentaje de población de pobreza extrema.
- Porcentaje de población en pobreza.
- Porcentaje de población beneficiada a través de un apoyo alimentario o por una situación de carencia por acceso a la alimentación, y;
- Porcentaje de población en vulnerabilidad por ingresos.

Estos indicadores los mide el CONEVAL, la veracidad que se tiene es de a 5 años, la primera desagregación si viene CONEVAL no desagrega sus resultados por género, esa es una realidad, una limitante en cuanto a la medición porque no depende totalmente de la Secretaría de Bienestar, lo que sí depende y lo que hicimos para este año, gestionamos información ante el CONEVAL para que nos desagregará esa información de pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema y todos los indicadores de pobreza para que nos lo desagregaran por género, es decir, que ahorita actualmente, tenemos cuántas mujeres, cuántos hombres se encuentran en situación de pobreza, cuál es la situación de pobreza o vulnerabilidad y también las carencias sociales, es decir, qué género representa más rezago educativo. En cuanto los resultados, nos muestra algo que de manera hipotética sabíamos más o menos, pero ya con esos son datos más contundentes que respecto a la carencia de ingresos, es decir, la línea de pobreza presenta más pobreza por ingresos las mujeres que los hombres y eso se ve reflejado no solamente en esos indicadores, sino también en otros respecto al ingreso laboral, o sea los ingresos formales se puede ver reflejado que al momento de ver la diferenciación de los ingresos gana más los hombres que las mujeres, en cuanto ingresos formales, y que en cuanto pobreza lo que tiene que ver con los ingresos es donde se ve más reflejado la situación más en mujeres que en hombres, porque también en cuanto a pobreza hay más mujeres en situación de pobreza que hombres, pobreza moderada, porque en cuanto a pobreza extrema si hay más hombres que mujeres. En el caso de rezago educativo hay una diferencia muy mínima, como menos del 1%, carencia por acceso a servicios de la vivienda, hay más en mujeres que en hombres, igual con la calidad de espacios en la vivienda, la alimentación igual, hay más carencia hacia las mujeres que sea los hombres. Esta



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

carencia alimentación significa que no tienen los ingresos suficientes, otra vez volvemos con los ingresos insuficientes para poder adquirir la canasta básica. En caso de los indicadores es eso, en caso de los indicadores de Plan Estatal, ya en cuanto a los indicadores en cuanto la Matriz de Indicadores de Resultados, se tiene que el indicador de cobertura de beneficiarios de situación de pobreza extrema, qué derivado de los formatos que utilizamos de las solicitudes de apoyo que utilizamos podemos identificar diferentes carencias que presentan las personas, principalmente sus ingresos mensuales, entonces sobre esos podemos identificar las personas y se encuentran en situación de pobreza moderada y por extrema, Y eso los tenemos desagregados por sexo, como por ejemplo ahorita tenemos dos patrones y los de la tarjeta violeta podemos edificar Cuántas de las personas se encuentran en situación de pobreza extrema. Eso para los indicadores con respecto a propósito del MIR. Los indicadores de impacto son los que están dentro del PED y nos encontramos con esa limitante de qué no estaba desagregada por género, por falta del CONEVAL se solicitó esa información, podemos tener esa desagregación. En indicadores de propósito, estamos trabajando sobre la medición para identificar hombres y mujeres en cada uno de los programas sociales, eso es algo que se te está trabajando y se está sistematizando. Y en los indicadores de componentes por parte de la Secretaría de Hacienda se está haciendo el lineamiento de que no se requiere el monitoreo o la sistematización de indicadores de componentes y de actividad, es esto por un sentido de operabilidad. También, si se han de acordar de la carrera, te enseñan toda esta metodología del marco lógico para hacer lo de la matriz de indicadores, pero ya en la práctica te vas dando cuenta que, qué la operabilidad que eso requiere de los resultados a través de los indicadores es algo complejo al interior de la complicada dependencia y sobre todo genera una operabilidad administrativa qué tal vez no tienes la capacidad suficiente para poderla atender. Entonces, esa es otra limitante en cuanto a la medición de indicadores, por eso los indicadores se propone que sea con base en estadísticas que generes o en algo que estés generando, que sea propio, y que sea algo económico, algo que vaya de acuerdo a tu mismo trabajo.

4. ¿Cuenta con algún instrumento de planeación, programación o presupuestación de sus programas que contengan elementos que permitan la gestión y detección de las brechas de desigualdad?  
Se respondió en las anteriores preguntas.
5. ¿Cuentan con algún sistema de acopio y organización de información estadística que permita proporcionar información de igualdad de hombres y mujeres?

Es algo que se está trabajando, uno de los primeros pasos para poder lograr eso, es como solicitamos la información de los beneficiarios, es decir, el formato único, era antes entre 7 u 8 formatos diferentes para solicitar información para programas sociales. Entonces esto quiere decir que no había homogeneidad en cuánto la información que nos daba los solicitantes. Antes se podría solicitar por sexo, pero era más tardado, más costos y complicado por tiempo al obtener la información desagregada por género.



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

En el caso de despensas que se entregaron el 2020-2021 no estaba sistematizado, son prácticamente listas de asistencias llenadas a mano. Ahora las acciones que realizan el departamento de estadísticas y padrones, se pueden capturar dentro de una base de datos, que se comparten por medio de la secretaría, una base de datos de la cual se van capturando, la información con referente a los solicitantes, es decir, a partir de ahí se puede manipular y obtener información, generando así estadísticas. El siguiente paso que es parte de los indicadores de pobreza extrema, el siguiente paso es la generación de estadísticas, en cuanto resultados se detectan cuántas mujeres, cuántos hombres, cuantas edades, etc. De inicio ahorita se puede decir que se puede generar estadísticas, para este ejercicio fiscal, de los años anteriores, cómo está capturada la información sería complicado.

6. En sus programas ¿Qué metodología utilizan para determinar la población objetivo?

Se respondió con las preguntas anteriores.

7. ¿Cuentan con instrumentos y/o procedimientos que permitan recabar información desagregada por sexo para conocer especificidades y generalidades en el sector bienestar? ¿Cuáles son?

Se utiliza el formato único y se utiliza los padrones, para poder identificar la desagregación por sexo y la desagregación por edades. Son esos dos instrumentos, principalmente, en algunos casos de los programas sociales, como, por ejemplo, el de apoyos a la canasta básica, todavía se maneja lo de los listados. Pero eso tiene un paso siguiente, que es la sistematización de los resultados. Es algo que se inició este año, tiene un procedimiento más lento por la cantidad de personas que se captura. La sistematización de los listados se hace por medio de una captura que nos lleva a una base de datos en línea.

1. El solicitante llena el formato único a puño y letra.
  2. Revisión de requisitos dependiendo del programa.
  3. Si se valida, se captura por medio de una base de datos.
  4. Se va al padrón de beneficiarios y la sistematización.
8. ¿Cuáles son los principales indicadores con perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres que utilizaron en la elaboración de su Presupuesto Basado en Resultados 2023?

Se respondió en las preguntas anteriores.

9. En su opinión, ¿los programas que manejan contemplan estrategias de acceso equitativo para hombres y mujeres para la atención de las posibles brechas de desigualdad?



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

En lo personal, considero que los programas sociales y las políticas sociales, es equitativa, es decir, no tiene tendencia a ser discriminatoria porque son habilitadas a toda la población. Entonces, algo en el que se puede rescindir las brechas de desigualdad es la previsión, nuestra prioridad es las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad. Principalmente en algunos casos las mujeres de tarjeta violeta, vemos que un apoyo económico significa que una mujer quedo o no al lado de su pareja por el hecho de la violencia económica. Entonces, tal vez los apoyos económicos puedan tener un impacto en ese sentido, también la formación de capacidades, es decir, talleres o cursos que les genera una actividad productiva que les pueda ayudar a generar ingresos propios. También proyectos productivos, por la cuestión de apoyar al emprendimiento, a ayudar a que un negocio siga operando, a que el sustento de una familia continúe. Por otra parte, también los apoyos a la vivienda son los que cambia vidas junto al apoyo de la electricidad. Otro apoyo que Podría ser de apoyo es para gastos médicos mayores que ayudan a pagar una cirugía, entonces acuden al gobierno del estado para ese acceso y no tener que hipotecar o vender algo, eso previene que caigan en situación de pobreza.

10. ¿Cuáles han sido los principales retos en la detección de brechas de desigualdad que se han enfrentado en la elaboración de los presupuestos y las MIR 2023?

Se respondió en las preguntas anteriores.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

**INJUVE Estatal**

Fecha de la entrevista: jueves 3 de noviembre de 2022

Persona entrevistada

Lic. María Fernanda Basulto Pérez

Jefa de planeación y Desarrollo Institucional del INJUVE BC.

Medio de contacto: fbasulto@juventud.baja.gob.mx

1. ¿Cuál es la población objetivo de sus programas considerando sexo, edad, escolaridad y actividades laborales?

La población objetivo son las y los jóvenes de 12 a 29 años en situación de vulnerabilidad, diferentes pues de cualquier rango, siempre se va a priorizar a las mujeres y grupos vulnerables en específico como comunidad LGBT, comunidad indígena, etc.

2. ¿Cuáles son los resultados que se han obtenido en los últimos dos años con enfoque de igualdad entre hombres y mujeres?

Los resultados que hemos notado, es que siempre se han visto beneficiadas más las mujeres que los hombres en todos nuestros programas y pues obviamente siempre tratando de priorizarlas.

En temas de algún programa en específico para a lo mejor mujeres no tenemos, sin embargo, se trata de incluir, por ejemplo, tenemos un programa que son pláticas y ahí se capacitaciones para los jóvenes sobre diversos temas y ahí implementamos prácticas encaminadas a violencia de género, violencia cero, igualdad. A lo mejor no tenemos en sí una acción, una meta encaminada a ese tema, pero tratamos de implementarla en ciertas acciones que llevamos cabo, por ejemplo, esas mismas pláticas se imparten en comités (que los comités también conformamos comités en comunidades) y también son jóvenes que se capacitan sobre este, este tipo de tema.

También tenemos lo que es atención psicológica, ahí pues se ven todo tipo de temas en la atención psicológica y en cuestión de becas pues también siempre estamos priorizando que el mayor número de becas sea otorgado a las mujeres y obviamente si son madre de familia, se encuentran embarazadas, así, se les da prioridad.

3. ¿Cuáles son los indicadores con perspectiva de igualdad que han diseñado y ejercido en el último año acorde con el Plan Estatal de Desarrollo vigente (si los hay)?

No, no tenemos indicadores específicos con perspectiva.

4. ¿Cuenta con algún instrumento de planeación, programación o presupuestación de sus programas que contengan elementos que permitan la gestión y detección de las brechas de desigualdad?



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

No, tampoco. No contamos con ninguno de, donde se observe eso; en las reglas de operación de los programas, ahí plasmamos lo que ya comenté que es priorizar a las mujeres etcétera, sin embargo, así en específico no en este último año. Para el 2023 si es algo que se está previniendo y también indicadores y todo, pero en estos, en este año que actualmente en este ejercicio no tenemos en sí una herramienta tampoco.

5. ¿Cuentan con algún sistema de acopio y organización de información estadística que permita proporcionar información de igualdad de hombres y mujeres?

Ah si, contamos con padrones tanto de beneficiarios como de solicitantes, donde podemos, se puede desagregar por sexo, de igual manera hicimos una, hacemos diferentes actividades que no nada más son encaminadas en sí como a los programas que brindan algún apoyo, por ejemplo, hicimos una consulta juvenil ahí también contamos con el padrón, podemos observar quienes son hombres, quienes son mujeres y sí, si segregamos por sexo, edad y todos.

6. En sus programas ¿Qué metodología utilizan para determinar la población objetivo?

Realizamos diagnósticos, buscamos información de diferentes fuentes y ahí vamos priorizando nuestra, pues vamos segregando lo que es la información para vocalizar a nuestro grupo prioritario a beneficiar; entonces básicamente utilizamos la metodología de diagnóstico, generamos un árbol de problemas, árbol de objetivos y a partir de ahí ya hacemos una planeación.

7. ¿Cuentan con instrumentos y/o procedimientos que permitan recabar información desagregada por sexo para conocer especificidades y generalidades en el sector bienestar? ¿Cuáles son?

No, en especial no, nuestro procedimiento pues genera nuestros padrones de beneficiarios.

8. ¿Cuáles son los principales indicadores con perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres que utilizaron en la elaboración de su Presupuesto Basado en Resultados 2023?

Ajá, contamos con un indicador el cual —ahorita no lo tengo aquí a la mano exactamente— pero es porcentaje mujeres capacitadas en relación al total de jóvenes capacitados (frente a todo el universo que recibieron capacitaciones).

9. En su opinión, ¿los programas que manejan contemplan estrategias de acceso equitativo para hombres y mujeres para la atención de las posibles brechas de desigualdad?

Sí, definitivamente sí. A lo mejor no contamos con alguna meta en específico o acción en nuestro programa operativo que vaya encaminado únicamente a beneficiar a



## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR BIENESTAR, 2022.**

mujeres, sin embargo durante toda la gestión y todos los programas siempre de todas las solicitudes se hace un análisis y priorizamos definitivamente a las mujeres.

De hecho siempre tratamos de, digo en diferentes momentos tratar como este tipo de temas, de igual manera en un programa que tenemos que se llama “galardón estatal a la juventud” pusimos una categoría para beneficiar a mujeres activistas en nuestra sociedad. Es un trabajo que hacemos día a día y tanto nuestro titular como todo el instituto, es su prioridad tratar de beneficiar a las mujeres, sabemos la brecha de desigualdad que existe, lo difícil que también es para las mujeres que acaban de egresar de una carrera conseguir trabajo, la inserción al mundo laboral, por eso también tratamos de apoyar los emprendimientos más de las mujeres. Entonces si, como comento a lo mejor no tenemos una acción particular en nuestro programa operativo, sin embargo todos los días estamos beneficiando; internamente también, de hecho hay capacitaciones constantemente al personal, sobre estos temas, trabajamos de la mano con SEJUM (?), INMUJER nos ayudan a impartir capacitaciones dentro y fuera, entonces considero que es un trabajo que día a día hacemos y que claramente podemos mejorar para el próximo año a lo mejor como ya lo comento implementando acciones que realmente vayan en específico encaminadas a las mujeres.

10. ¿Cuáles han sido los principales retos en la detección de brechas de desigualdad que se han enfrentado en la elaboración de los presupuestos y las MIR 2023?

Pues yo creo que más que nada ha sido al momento de la planeación, en donde tratamos de romper con estas brechas sin embargo tampoco podemos dejar de lado que también tenemos jóvenes hombres que tenemos que beneficiar de alguna manera, entonces ahí se nos ha generado un gran reto entre tratar de hacer la diferencia para las mujeres, no dejando de lado tampoco los hombres, pero si siempre priorizando, he por ejemplo en cuanto a estímulos económicos como es que, a lo mejor si se establece en las reglas de operación y priorizamos a las mujeres, sin embargo hacer alguna acción o meta que vaya encaminado a puras mujeres, dejando pues un poquito de lado a los hombres. Entonces yo creo que ese ha sido nuestro reto más grande.

Hemos podido detectar las brechas de desigualdad en los ámbitos en los que apoyamos, como lo de la escuela, el emprendimiento, el ambiente laboral y si, si hemos tratado de incluir este tema, sin embargo, yo creo que ha sido más el reto de cómo lo vamos a atacar.